



# PROYECTO EDUCATIVO DEL I.E.S. LUCAS MARTÍN ESPINO

## ICOD DE LOS VINOS TENERIFE

Diligencia: Para hacer constar que con fecha 23/01/2012 ha sido aprobado este Proyecto Educativo, cuyo original figura anexo al libro de actas, folio .... al ..., por el Consejo Escolar en la sesión correspondiente con .....votos a favor y ..... votos en contra.

Icod de los Vinos, a 23 de enero de 2012

VºBº

El director,

El secretario,

Fdo: Estanislao González y González

Fdo: José Castañeda Acosta

Modificado en la sesión del 29/10/2012

## ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	
1.1.- Consideraciones Generales. Marco Legal .....	4
2.- CONTEXTO	
2.1.- El Instituto Lucas Martín Espino y su entorno.....	5
2.2.- Situación socioeconómica y cultural de la zona .....	7
2.3.- Características específicas del Centro .....	15
2.4.- Rutas de transporte escolar .....	17
3.- PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS	
3.1.- Principios Educativos.....	18
3.2.- Fines Educativos.....	19
3.3.- Principios educativos específicos.....	20
4.- OBJETIVOS DEL CENTRO	
4.1.- Misión. Visión y valores.....	22
4.2.- Objetivos para la E.S.O.....	25
4.3.- Objetivos para Bachillerato.....	27
4.4.- Objetivos Pedagógicos .....	28
4.5.- Objetivos de Gestión y Participación.....	30
4.6.- Objetivos humanos y de servicios.....	30
4.7.- Objetivos de relación con el entorno.....	30
4.8.- Transversalidad .....	31
5.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	
5.1.- Oferta de Enseñanzas.....	32
5.1.1.- Modalidades de Bachillerato.....	32
5.1.2.- Optativas que se ofertan en 2º de Bachillerato.....	32
5.1.2.- Medidas de Atención a la Diversidad.....	33
5.2.- Actividades Complementarias y Extraescolares.....	33
5.3.- Recursos humanos del Centro.....	34
5.4.- Composición de órganos unipersonales y colegiados.....	35
5.5.- Departamentos Didácticos.....	36
5.6.- Infraestructura.....	37
5.7.- Horario general del Instituto.....	39
6.- CONCRECIÓN CURRICULAR	
6.1.- Objetivos generales de la etapa.....	40
6.2.- Adecuación de los objetivos.....	43
6.3.- Metodología didáctica.....	51
6.4.- Tratamiento transversal de la educación en valores.....	52
6.5.- Evaluación.....	53

6.5.1.- Competencias básicas.....	53
6.5.2.- Criterios e instrumentos de evaluación.....	58
6.5.3.- Promoción y titulación.....	60
6.6.- Agrupamiento del alumnado.....	61
6.7.- Seguimiento del alumnado con materias pendientes.....	63
6.8.- Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos.....	64
6.9.- Recursos y proyectos.....	64
7.- CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ATENCIÓN EDUCATIVA	
7.1.- Departamentos didácticos encargados de su impartición.....	66
7.2.- Orientaciones para el tratamiento de la materia en el aula.....	67
7.3.- Objetivos específicos de la materia en la ESO.....	67
7.4.- Propuesta de contenidos por niveles en la ESO.....	68
7.5.- Propuesta de actividades para la ESO.....	70
7.6.- Objetivos específicos de la materia en Bachillerato.....	71
7.7.- Propuesta de contenidos para Bachillerato.....	72
7.8.- Propuesta de actividades para Bachillerato.....	72
7.9.- Criterios de evaluación para Atención Educativa.....	73
7.10.- Metodología para Atención Educativa.....	73
8.- PLAN DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
8.1.- Mejora de las habilidades básicas.....	74
8.2.- Plan de lectura.....	76
9.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	77
10.- MEDIOS DE COLABORACION ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	79
11.- COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES SANITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.....	80
12.- EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y MEJORA.....	82
13.- EVALUCIÓN DEL PEC Y LOS PLANES QUE INCLUYE	
13.1.- Instrumentos de evaluación.....	84
ANEXO I : PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	85
ANEXO II: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....	111
ANEXO III: COMPROMISO CON OBJETIVOS PRIORITARIOS .....	124

# 1.- PRESENTACIÓN

## 1.1.- Consideraciones Generales

Tal y como establece la legislación vigente, y en particular el DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el *Reglamento Orgánico de los Centros Docentes Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC de 22/07/2010) en su Artículo 39, el presente Proyecto Educativo es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro.

Para la elaboración del presente Proyecto Educativo de Centro, se ha tomado como base el análisis previo de las necesidades educativas específicas del alumnado y del contexto escolar, socioeconómico y cultural del centro, así como de sus principios de identidad, fijando los objetivos, prioridades y procedimientos de actuación.

Lo que pretende el Centro por medio del PE es lo siguiente:

\* Una Educación de Calidad en Condiciones de Equidad: para que nuestro alumnado pueda formarse íntegramente como ser humano alcanzando el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, adaptada a sus necesidades y garantizando la igualdad de oportunidades, prestando los apoyos necesarios.

\* Formación Integral del Alumnado: Procuramos educar en el sentido crítico y en la toma responsable de decisiones, fomentando una educación en valores, en el respeto a los derechos y libertades fundamentales a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y a la interculturalidad, proponiéndonos el ejercicio de la tolerancia y libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, insistiendo en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

\* Corresponsabilidad y Esfuerzo Compartido: Todos los miembros de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente) son responsables en la consecución de sus objetivos, participando en los mismos; comprometiéndose en su propia formación y en la

construcción de un entorno de aprendizaje rico, motivador y exigente para nuestro alumnado.

## **2.- CONTEXTO**

### **2.1.- El Instituto Lucas Martín Espino y su entorno**

Este apartado se va a referir al Centro como entidad física y educativa, que se encuentra influenciado por una realidad propia y por un entorno, los cuales merecen ser analizados y conocidos para el mejor aprovechamiento y adecuación de los objetivos que, como centro educativo y formativo, tenemos que desarrollar.

El Instituto de Enseñanza Secundaria Lucas Martín Espino tiene el orgullo de llevar el nombre del insigne icodense nacido en la ciudad del norte de Tenerife en 1880 y fallecido en 1950, fundador en la localidad del Colegio de Segunda Enseñanza en el año 1932 y comprometido con el saber y con la sociedad de su tiempo a consecuencia de su honda formación humanística.

A raíz del traslado desde el convento franciscano del Espíritu Santo al nuevo edificio construido en las afueras del casco urbano a finales de los años sesenta, las enseñanzas medias cobraron un nuevo auge en la comarca al posibilitarlo su nueva infraestructura, material didáctico así como incorporación de nuevo profesorado. Como herederos de este legado, nuestro Instituto sigue manteniendo una línea de trabajo en pos de una necesaria calidad educativa .

Los edificios de nuestro Centro pertenecen a dos tipos de construcciones muy diferentes. Una, la de mayor extensión y capacidad, una antigua construcción que data del año 1968 y que denominamos edificio principal. A este espacio se anexó a principios de los años ochenta otro que alberga la Biblioteca, Salón de actos, aulas específicas (dibujo, informática, música...) y Departamentos Didácticos, así como otro edificio exento construido a finales de los ochenta que alberga las aulas de los grupos de bachillerato y los talleres de Tecnología.

El edificio principal se diseñó y se construyó para ser un Instituto de Bachillerato, y así ejerció durante más de dos décadas. Pero a partir de mediados de los años noventa se transformó en un I E S para impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria, E S O; la Formación Profesional en un solo nivel de Ciclos Formativos: Grado Medio y dos modalidades de

Bachillerato LOGSE: el Científico y el de Humanidades y Ciencias Sociales. Y esta transformación se llevó a cabo sin grandes modificaciones a las nuevas exigencias.

Con los años hemos ido adaptando los espacios de los que dispone el Centro a las necesidades que demandan las nuevas enseñanzas, habiéndose creado un red informática, llamada MEDUSA, en prácticamente todas las instalaciones, lo que permite estar conectado desde todas las dependencias, habiéndose adecuado espacios para los talleres de Tecnología, para cuatro aulas de informática, varias con pantalla digital, etc.

Nuestra idea sobre la utilización de los espacios, mientras no dispongamos de otras obras de reforma de mayor calado, es la de optimizar dichos espacios a las necesidades que tenemos, creando, por ejemplo, un Salón de Actos que funcione como de Usos Múltiples para actividades lectivas y complementarias, así como para impartir cursos, charlas, etc. en horario de tarde.

Todos los grupos de alumnado de ESO y de Bachillerato alternan sus clases en los diferentes espacios y edificios, lo que favorece su integración, aunque todos tienen su aula grupo, saliendo de las mismas durante la impartición de materias específicas o en momentos puntuales donde se requiera un espacio concreto.

El IES. Lucas Martín Espino se encuentra ubicado junto a las principales instalaciones deportivas del municipio de Icod, y de las que se beneficia nuestro alumnado en jornada escolar, como son el Estadio de Fútbol, el Pabellón Cubierto y la Piscina municipal, en la zona este de la ciudad.

En los últimos años esta zona de Icod resulta ser de las de mayor expansión, con construcciones de viviendas, zonas comerciales y nuevas infraestructuras para dar cabida al aumento de población. También ha creado este particular problemas de difícil solución, como ha sido la dificultad para encontrar plazas de aparcamiento en horas laborables en los alrededores del Centro Educativo, lo que dificulta el acceso a familias y profesorado.

Resulta obvio como objetivo el seguir estableciendo y estrechando relaciones con otras entidades, de tipo educativo o no, fundamentalmente municipales, que puedan verse plasmadas en convenios o colaboraciones. De esta manera podrían suplirse determinadas carencias o enriquecerse aspectos de la práctica educativa, sirviendo de vía para mostrar nuestras

experiencias. Entidades como el Ayuntamiento de la ciudad, con el que el Centro ha venido ejecutando proyectos de colaboración en materias de deportes, biblioteca o actividades extraescolares, asociaciones como AFEDES para el fomento del empleo, Radio ECCA, ASPYMEYCOD, Centro de Adultos, Escuela Oficial de Idiomas, etc., pueden ser de gran importancia en este sentido y servir de nexo para una mayor participación e integración en la vida de la comunidad.

## **2.2.- Situación socioeconómica y cultural de la zona**

Nuestro Instituto se encuentra en la ciudad de Icod de los Vinos, cabeza del Partido Judicial del mismo nombre que ha venido abarcando los municipios de Buenavista, El Tanque, Santiago del Teide, Los Silos, Garachico, La Guancha e Icod de los Vinos, siendo una comarca que centra su economía en la agricultura, sector servicios, y comercio, estando destacado este último apartado en el municipio cabeza de partido.

El alumnado que nos llega al centro a cursar la Educación Secundaria Obligatoria proviene, principalmente, del municipio de Icod de los Vinos, mientras que en los Bachilleratos también proceden de distintos puntos de la comarca. Al estar dispersos algunos de los barrios de procedencia de muchos de los alumnos y alumnas (barrios de Santa Bárbara, La Mancha, Buen Paso, La Florida y Hoya Nadía), se hace necesaria la utilización del transporte, estando concertado éste por la Consejería de Educación con distintas empresas privadas, prestando un necesario servicio en este sentido también la empresa pública TITSA.

El nivel de vida de las familias de nuestro alumnado oscila desde medio/bajo hasta medio/alto, dependiendo de que la procedencia sea rural (economía sustentada en la agricultura o sector de la construcción y otros servicios dependientes en gran medida del turismo y entre los que hay un destacado índice de paro, agudizado con la incidencia de la crisis económica), o bien procedentes de una clase social media, o media alta relacionada con el sector económico empresarial y servicios.

La población es estable, sólo percibiéndose un cierto movimiento diario de población hacia centros de trabajo localizados en otros municipios como el Puerto de la Cruz, o la zona turística del sur de la isla, así como el de trabajadores eventuales en el sector agrícola, también hacia el sur de la isla, durante la época de la zafra.

En base a la última evaluación realizada en el Centro, y que podemos tomar como guía aproximada, resulta significativo constatar que existe un predominio en las madres de nuestro alumnado que han cursado estudios elementales, 36´3 %, mientras que un 22´1 % ha realizado el Bachillerato o formación equivalente y sólo un 11´4 % posee titulación universitaria. Contrastan estas cifras con las de los padres, al ser sólo un 7´5 % los que tienen titulación universitaria, manteniéndose en un 21´7 % los que han cursado bachillerato y en un 29´1 los de estudios elementales.

La situación laboral de las madres recoge que en un 6´8 % son funcionarias, en un 14´4 % tienen trabajo con contrato fijo, frente al 16´7 % con contrato temporal, dedicándose en un 40´1 % a hacer las tareas de su casa. En cuanto a la situación laboral de los padres, el 6´6 % es funcionario, el 35´7 % tiene contrato fijo, y el 15´8 tiene contrato temporal, aunque estos datos tendrían que actualizarse en base a la incidencia de la última crisis económica.

Algunos datos geográficos y estadísticos socio-económicos de la zona, en los últimos años y que nos sirven de guía, son los siguientes:

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE
<b>010. Territorio y Medio Ambiente</b>			
<b>010.010. Territorio y usos del suelo</b>			
<a href="#">Altitud Capital Municipal</a>	235	m	N.P.
<a href="#">Altitud Máxima</a>	925	m	N.P.
<a href="#">Altitud Mínima</a>	50	m	N.P.
<a href="#">Coordenada U.T.M. (X)</a>	331.525	U.T.M.	N.P.
<a href="#">Coordenada U.T.M. (Y)</a>	3.139.143	U.T.M.	N.P.
<a href="#">Latitud</a>	28° 22' N	° '	N.P.
<a href="#">Longitud</a>	16° 43' W	° '	N.P.
<a href="#">Distancia a Capital</a>	56	km	N.P.
<a href="#">Longitud Costas</a>	11	km	N.P.
<a href="#">Perimetro Municipal</a>	45	km	N.P.



<a href="#">Superficie</a>	96	km <sup>2</sup>	N.P.
<b>020. Demografía</b>			
<b>020.010. Población</b>			
<a href="#">Densidad de Población</a>	251	hab/km <sup>2</sup> .	2007
<a href="#">Población</a>	24.087	n.º	2008
<a href="#">Proporción de población en relación a la isla</a>	2,7%	%	2008
<a href="#">Edad media de la población</a>	39,4	año	2007
<a href="#">Índice de Juventud</a>	13,97%	%	2007
<a href="#">Índice de Envejecimiento</a>	14,70%	%	2007
<a href="#">Hogares</a>	6.425	n.º	2001
<b>020. Demografía</b>			
<b>020.020. Movimiento natural</b>			
<a href="#">Crecimiento Vegetativo</a>	46	n.º	2006
<a href="#">Defunciones</a>	175	n.º	2006
<a href="#">Matrimonios</a>	76	n.º	2006
<a href="#">Nacimientos</a>	221	n.º	2006
<b>020. Demografía</b>			
<b>020.030. Movimientos migratorios</b>			
<a href="#">Población extranjera</a>	1.519	n.º	2007
<a href="#">Altas padronales</a>	676	altas/bajas	2007
<a href="#">Altas padronales desde otro municipio de la misma isla</a>	311	altas/bajas	2007
<a href="#">Altas padronales desde otro municipio canario de otra isla</a>	33	altas/bajas	2007
<a href="#">Altas padronales desde un municipio de otra CC.AA.</a>	68	altas/bajas	2007
<a href="#">Altas padronales desde otro país</a>	264	altas/bajas	2007
<a href="#">Bajas padronales</a>	629	altas/bajas	2007
<a href="#">Bajas padronales hacia otro municipio de la misma isla</a>	468	altas/bajas	2007
<a href="#">Bajas padronales hacia otro municipio canario de otra isla</a>	38	altas/bajas	2007

<a href="#">Bajas padronales hacia un municipio de otra CC.AA.</a>	90 altas/bajas		2007
<a href="#">Bajas padronales hacia otro país</a>	33 altas/bajas		2007
<b>030. Sociedad</b>			
030.030. Educación			
<a href="#">Tasa de analfabetismo (1)<sup>1</sup></a>	4,4%	%	2001
<b>040. Economía General</b>			
040.030. Empresas y centros de trabajo			
<a href="#">Altas IAE</a>	1.537	n.º	2005
<b>050. Empleo</b>			
050.010. Empleo			
<a href="#">Población activa.</a>	9.451	Pers.	2001
<a href="#">Población activa - Hombres.</a>	6.011	Pers.	2001
<a href="#">Población activa - Mujeres.</a>	3.440	Pers.	2001
<a href="#">Tasa de actividad.</a>	53,23	Pers.	2001
<a href="#">Tasa de actividad - Hombres.</a>	69,44	Pers.	2001
<a href="#">Tasa de actividad - Mujeres.</a>	37,81	Pers.	2001
<a href="#">Población ocupada.</a>	8.050	Pers.	2001
<a href="#">Población ocupada - Hombres.</a>	5.224	Pers.	2001
<a href="#">Población ocupada - Mujeres.</a>	2.826	Pers.	2001
<a href="#">Tasa de empleo.</a>	45,34	Pers.	2001
<a href="#">Tasa de empleo - Hombres.</a>	60,35	Pers.	2001
<a href="#">Tasa de empleo - Mujeres.</a>	31,06	Pers.	2001

1

<b>Descripción</b>	Analfabetos respecto a la población de 10 o más años (hasta 1996), o a la de 16 y más años (2001)
<b>Notas</b>	Hasta 1996 tasas respecto a la población de 10 y más años. En 2001 respecto a la de 16 y más años.
<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

<a href="#"><u>Población parada.</u></a>	1.401	Pers.	2001
<a href="#"><u>Población parada - Hombres.</u></a>	787	Pers.	2001
<a href="#"><u>Población parada - Mujeres.</u></a>	614	Pers.	2001
<a href="#"><u>Tasa de paro.</u></a>	14,82	Pers.	2001
<a href="#"><u>Tasa de paro - Hombres.</u></a>	13,09	Pers.	2001
<a href="#"><u>Tasa de paro - Mujeres.</u></a>	17,85	Pers.	2001
<a href="#"><u>Población parada registrada.</u></a>	1.852	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población parada registrada - Hombres.</u></a>	727	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población parada registrada - Mujeres.</u></a>	1.125	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población parada registrada - Jóvenes.</u></a>	216	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población parada registrada. Agricultura.</u></a>	106	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población parada registrada. Industria.</u></a>	68	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población parada registrada. Construcción.</u></a>	396	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población parada registrada. Servicios.</u></a>	1.078	Pers.	2007
<a href="#"><u>Población inactiva.</u></a>	8.303	Pers.	2001
<a href="#"><u>Población inactiva - Hombres.</u></a>	2.645	Pers.	2001
<a href="#"><u>Población inactiva - Mujeres.</u></a>	5.658	Pers.	2001
<a href="#"><u>Tasa de inactividad.</u></a>	46,77	Pers.	2001
<a href="#"><u>Tasa de inactividad - Hombres.</u></a>	30,56	Pers.	2001
<a href="#"><u>Tasa de inactividad - Mujeres.</u></a>	62,19	Pers.	2001
<a href="#"><u>Empleos registrados.</u></a>	6.246	n.º	2007
<a href="#"><u>Empleos registrados. Cuenta ajena.</u></a>	4.816	n.º	2007
<a href="#"><u>Empleos registrados. Cuenta propia.</u></a>	1.430	n.º	2007
<a href="#"><u>Empleos registrados. Agricultura.</u></a>	485	n.º	2007
<a href="#"><u>Empleos registrados. Cuenta ajena. Agricultura.</u></a>	384	n.º	2007
<a href="#"><u>Empleos registrados. Cuenta propia. Agricultura.</u></a>	101	n.º	2007
<a href="#"><u>Empleos registrados. Industria.</u></a>	661	n.º	2007
<a href="#"><u>Empleos registrados. Cuenta ajena. Industria.</u></a>	561	n.º	2007

<a href="#">Empleos registrados. Cuenta propia. Industria.</a>	100	n.º	2007
<a href="#">Empleos registrados. Construcción.</a>	1.063	n.º	2007
<a href="#">Empleos registrados. Cuenta ajena. Construcción.</a>	832	n.º	2007
<a href="#">Empleos registrados. Cuenta propia. Construcción.</a>	231	n.º	2007
<a href="#">Empleos registrados. Servicios.</a>	4.037	n.º	2007
<a href="#">Empleos registrados. Cuenta ajena. Servicios.</a>	3.039	n.º	2007
<a href="#">Empleos registrados. Cuenta propia. Servicios.</a>	998	n.º	2007
<a href="#">Contratos registrados.</a>	3.681	n.º	2007
<a href="#">Contratos registrados. Temporales.</a>	3.208	n.º	2007
<a href="#">Contratos registrados. Indefinidos.</a>	473	n.º	2007
<a href="#">Contratos registrados. Agricultura.</a>	87	n.º	2007
<a href="#">Contratos registrados. Industria.</a>	315	n.º	2007
<a href="#">Contratos registrados. Construcción.</a>	1.077	n.º	2007
<a href="#">Contratos registrados. Servicios.</a>	2.202	n.º	2007
<b>070. Sector Secundario</b>			
<b>070.010. Industria, energía y agua</b>			
<a href="#">Abonados a UNELCO</a>	N.D.	n.º	2007
<a href="#">Consumo Energía Eléctrica</a>	..	MWh	2007
<b>080. Sector Servicios</b>			
<b>080.020. Hostelería y turismo</b>			
<a href="#">Bares</a>	111	n.º	2005
<a href="#">Cafeterías</a>	5	n.º	2005
<a href="#">Establecimientos Extrahoteleros</a>	10	n.º	2005
<a href="#">Establecimientos Hoteleros</a>	0	n.º	2005
<a href="#">Plazas Extrahoteleras</a>	57	n.º	2005
<a href="#">Plazas Hoteleras</a>	0	n.º	2005
<a href="#">Restaurantes</a>	64	n.º	2005
<b>080. Sector Servicios</b>			

<b>080.030. Transporte y comunicaciones</b>			
<a href="#">Total Parque Vehículos</a>	17.483	n.º	2007
<a href="#">Turismos</a>	10.403	n.º	2007
<b>080. Sector Servicios</b>			
<b>080.040. Servicios financieros, monetarios y seguros</b>			
<a href="#">Oficinas Banca Privada</a>	5	n.º	2007
<a href="#">Oficinas Bancarias</a>	14	n.º	2007
<a href="#">Oficinas Cajas Ahorro</a>	6	n.º	2007
<a href="#">Oficinas Cooperativas y Cajas Rurales</a>	3	n.º	2007
<b>090. Administración Pública</b>			
<b>090.010. Administración pública</b>			
<a href="#">D.R.N. (Ayuntamientos)</a>	16.749	000 €	2006
<a href="#">O.R.N. (Ayuntamientos)</a>	17.235	000 €	2006
<a href="#">Recibos IBI. Urbana</a>	12.364	n.º	2007
<a href="#">Superficie total IBI rústica</a>	9.303	ha	2007
<a href="#">Titulares IBI Rústica</a>	4.628	n.º	2008
<a href="#">Valor Catastral IBI. Urbana</a>	378.997	000 €	2007

Datos sobre población en enero de 2009 en la provincia y el municipio de Icod de los Vinos, así como su relación con los municipios próximos y de la comarca:

	<b>Ambos sexos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
<b>38000 Total provincial</b>	1.020.490	506.646	513.844

<b>38022 Icod de los Vinos</b>	24.024	11.917	12.107
<b>38015 Garachico</b>	5.416	2.713	2.703
<b>38018 Guancha (La)</b>	5.487	2.696	2.791
<b>38034 S. Juan Rambla</b>	5.068	2.513	2.555
<b>38042 Silos (Los)</b>	5.254	2.645	2.609
<b>38044 Tanque (El)</b>	3.015	1.487	1.528
<b>38010 Buenavista Norte</b>	5.194	2.662	2.532

La evolución del desempleo en Icod es significativa en los últimos 20 años, especialmente si tenemos en consideración los datos de los dos últimos con cotas que no se habían alcanzado en las dos décadas, todo ello como consecuencia de la crisis económica, lo que incide en las familias y en los recursos que pueden destinar a la educación de los hijos e hijas:

<b>AÑO</b>	<b>Nº de desempleados</b>
1989	2133
1990	2326
1991	2024
1992	2041
1993	2321
1994	2308
1995	1991
1996	1855
1997	1897
1998	1704
1999	1489

2000	1525
2001	1488
2002	1514
2003	1649
2004	1744
2005	1924
2006	1980
2007	1839
2008	2618
2009	3417

### **2.3.- Características específicas del Centro**

El Instituto sufre con el paso de los años modificaciones y ampliaciones para acondicionarlo a las nuevas necesidades hasta llegar a la actualidad, contando con 26 aulas de grupo, y diversas específicas, (2 de dibujo, 1 de música, 2 de tecnología, 1 laboratorio de física, 1 laboratorio de química, 1 laboratorio de ciencias naturales, 1 laboratorio de idiomas, 4 aulas de informática...) así como diversos espacios, como 1 salón de usos múltiples, 1 biblioteca, departamentos didácticos, sala de profesores, oficinas y despachos.

El Instituto es un centro público que imparte enseñanzas de carácter oficial, en jornada de mañana, de Educación Secundaria Obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º curso de ESO) y de Bachillerato (1º y 2º de las dos modalidades de bachillerato que imparte: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias y Tecnología), utilizándose también en horario de tarde para las enseñanzas de la Escuela Oficial de Idiomas, no dependiendo esta última administrativamente de nuestro centro. También es necesario reseñar que nuestro Instituto es un Centro Preferente para alumnado con Discapacidad Auditiva.

En los últimos cursos hemos tenido una oscilación de alumnado que ha abarcado entre los 560 y 800 alumnos y entre 24 y 28 grupos en las distintas enseñanzas que imparte, aunque el crecimiento de la ciudad hacia el sector este, es una de las características a destacar que influye en la

escolarización de esta zona de la ciudad, con población foránea que viene incrementando dicha escolarización en los últimos años.

Cuenta el Instituto con una plantilla de más de cincuenta profesores y profesoras integrados en los siguientes departamentos: Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego, Inglés, Francés, Filosofía, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Música, Artes Plásticas, Religión, Educación Física, Economía, Tecnología, Orientación y Actividades Extraescolares.

Los colegios de primaria adscritos a nuestro Instituto son el CEIP "Baldomero Bethencourt Francés" y el "Enrique González". Para Bachillerato el centro adscrito es el "IES Lorenzo Dorta", de Garachico, mientras que el "Colegio Nuestra Sra. del Buen Consejo", de Icod, comparte distrito con otro IES, existiendo en el municipio otros dos centros que imparten ESO y uno de ellos también Bachillerato.

También cuenta el centro con Departamento de Orientación del que forman parte un Orientador, 1 profesora de Audición y Lenguaje al ser un Centro de Integración Preferente de alumnado con Discapacidades Auditivas, una profesora de Pedagogía Terapéutica y dos coordinadores de ámbito (uno del científico-técnico y otro del socio-lingüístico).

El equipo directivo está compuesto por un Director, un Vicedirector, un Jefe de Estudios, y un Secretario encargados de representar, dirigir, coordinar, organizar y administrar el Instituto en todas las actividades y manifestaciones que lleva a cabo.

Además cuenta este centro educativo con un Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares presidido por la Vicedirectora. Se encarga este departamento de promover, organizar y facilitar las actividades complementarias y extraescolares, así como de coordinar la Biblioteca Escolar.

El instituto cuenta con una dotación aceptable de material, que en algunos aspectos podría mejorarse.

Los recursos que posee el centro son: tres aulas de informática con ordenadores fijos, otra con ordenadores portátiles, nueve aulas con pantalla digital, salón de actos con su instalación de vídeo y de audio; biblioteca con más de diez mil volúmenes y laboratorios de física, química y ciencias naturales, con sus respectivas dotaciones.



Sus principales deficiencias son: una única cancha de deportes del Centro, sin cubierta; lo costoso que resulta mantener los equipos informáticos; la falta de espacios para almacén y otras aulas específicas; y un Salón de Actos sin mobiliario adecuado para usos múltiples.

Para la seguridad de la comunidad educativa y de las instalaciones, cuenta el Instituto con un Plan de Autoprotección que todos los años se revisa y aprueba por los órganos competentes, llevándose a cabo una evaluación anual del mismo a través de los simulacros de evacuación que se efectúan en cada curso académico y que sirven para detectar los posibles fallos que pudiese tener y proceder a su corrección.

#### **2.4.- Rutas de transporte escolar**

Nuestro Centro tiene cinco rutas de transporte escolar, realizados por las empresas "Tropical Bus", "Transportes China", "Pérez y Cairós" y "La Merced Canarias", con vigilantes acompañantes todos ellos.

Las rutas del transporte escolar son las siguientes:

- a) Ruta IES Lucas Martín Espino-Sta. Bárbara y viceversa (Tropical Bus)
- b) Ruta IES Lucas Martín Espino-Buen Paso y viceversa (Transportes Eugenio China)
- c) Ruta IES Lucas Martín Espino-La Florida-Hoya Nadía y viceversa (La Merced Canarias)
- d) Ruta IES Lucas Martín Espino-Buen Paso-Santa Bárbara y viceversa (Transportes Pérez y Cairós)
- e) Ruta IES Lucas Martín Espino - El Tanque - Llanito Perera (Transportes Eugenio China). Este transporte está establecido para alumnado de NEE.

Los horarios de recogida del alumnado están establecidos de forma coordinada para que no interfiera la entrada o finalización de la jornada escolar.

TITSA tiene establecida una parada en el Instituto para nuestro alumnado, por lo que ha regulado el horario de este transporte para que coincida con el de entrada y salida y se pueda beneficiar del mismo nuestro alumnado de bachillerato.

### **3.- PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS**

#### **3.1.- Principios Educativos**

Teniendo en cuenta la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes Principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que

- corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
  - k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
  - l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
  - m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
  - n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como en sus resultados.
  - p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

### **3.2.- Fines educativos**

Asimismo, según esta Ley Orgánica de Educación, el sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines educativos:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y alumnas.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad,
  - a) la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

### **3.3. - Principios educativos específicos**

Además se consideran como Principios Generales de Educación Secundaria Obligatoria los siguientes:

- d) La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.
- e) La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

- f) En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
- g) La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.
- h) Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- i) Los centros educativos tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las características de su alumnado.
- j) Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Como Principios Generales de Bachillerato se consideran los siguientes:

- 1) El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.
- 2) Podrán acceder a los estudios del bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 3) El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

- 4) Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.
- 5) Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en bachillerato en sus distintas modalidades y vías.

## **4.- OBJETIVOS**

### **4.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

#### **Misión:**

Preparar personas formadas humana y profesionalmente que mantengan comportamientos éticos, espíritu crítico, ilusión por el aprendizaje, respeto al entorno y que sean capaces de acceder al mundo laboral (bien por cuenta ajena o propia) o a estudios superiores. Ofrecer una formación técnico-profesional con un excelente equipo de profesionales comprometidos con la labor educativa, fomentando la participación y el diálogo entre los distintos miembros de la Comunidad y adaptada a las necesidades del entorno.

#### **Visión:**

La educación es el instrumento fundamental para que las personas desarrollen sus capacidades y adquieran las pautas de conducta moral que las acrediten como personas íntegras y capaces de vivir en sociedad.

La educación ha de revertir en la consecución de una sociedad más justa, favoreciendo la promoción social de los individuos y la progresiva erradicación de las desigualdades sociales.

El éxito en el proceso educativo ha de ser el resultado de la confluencia de esfuerzos y responsabilidades de los distintos sectores implicados en la comunidad educativa: familia, alumnado, profesorado y personal no docente.

El IES Lucas Martín Espino guiará sus actuaciones por un respeto escrupuloso a las pautas constitucionales. Sus actividades estarán regidas por la independencia ideológica y el respeto a las ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad escolar

La convivencia es el clima imprescindible para la labor educativa, y ha de estar sustentada en el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad escolar. El respeto a las normas y el diálogo serán las herramientas inexcusables para dirimir entre las diferentes posturas que pudieran plantearse.

La aportación del profesorado se estima imprescindible en el proceso educativo. Su dedicación y su preparación son requisitos ineludibles para la formación del alumnado. La consideración de la relevancia de su cometido afecta a toda la sociedad. El centro, por su parte, deberá facilitar el acceso a los canales de formación permanente.

El alumnado recibirá orientación sobre los derechos que regulan su vida académica y sobre las opciones que pueden guiar su futuro. De él se espera dedicación al estudio, afán de superación, participación en el proceso de su formación y una conducta acorde a las normas de convivencia.

La participación de los padres o tutores es indispensable. El centro proporcionará información y facilitará su participación en la vida del centro. La labor tutorial - que sólo tendrá éxito si la participación es recíproca- tendrá reservado un papel muy importante en este cometido.

El perfeccionamiento del servicio que presta el centro a nuestra comunidad exige un esfuerzo continuado de mejora. Para ello es necesario que cada uno de los sectores implicados asuma la cultura de la autoevaluación, que permita rectificar errores y planificar de manera óptima las acciones futuras.

### **Objetivos:**

- Contribuir a la formación integral del alumnado:
  - Desarrollando pautas de conducta moral basadas en el respeto a las personas y las cosas, y en el valor del diálogo para resolver los conflictos.
  - Inculcando hábitos de trabajo y habilidades para el desarrollo intelectual.

- Impulsando la adquisición de conocimientos en las distintas áreas del saber: humanístico, científico, tecnológico y artístico.

· Proporcionar los medios humanos y materiales necesarios para que el alumnado tenga oportunidad de alcanzar los objetivos marcados por el sistema educativo.

· Proporcionar apoyo y orientación al alumnado en aspectos personales, académicos y profesionales. Se busca, en definitiva, ayudarles en la toma de decisiones sobre su proceso de aprendizaje y su inserción sociolaboral.

· Potenciar la comunicación y la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, familias, alumnado, profesorado y personal de administración y servicios para que de este modo cada uno de ellos pueda acometer sus tareas y asumir sus responsabilidades.

· Inculcar al alumnado un talante reflexivo, basado en la tolerancia con otras ideas, en la no discriminación y en la búsqueda de los valores de la libertad y la solidaridad, siempre dentro de los principios democráticos de convivencia.

· Formar al alumnado en la búsqueda de la paz, la cooperación, la solidaridad y el respeto medioambiental.

· Estimular el desarrollo de las capacidades creativas del alumnado y educar el pensamiento en la apreciación de los valores estéticos presentes en la naturaleza y en el arte.

· Inculcar en el alumnado la idea de pertenencia a un contexto social. Estimular el conocimiento de la realidad del entorno y procurar que su formación sirva para dotar a los individuos de instrumentos que les permitan afrontar, con garantías y con capacidad de respuesta, su integración en la vida social.

· Evaluar la actividad global del centro, para conseguir una mejor planificación de las actividades futuras

### **Valores compartidos:**

**RESPECTO:** Respeto a toda persona por su dignidad humana, cualesquiera que sean sus ideas y condicionamientos, optando por el diálogo, la comprensión y la no violencia en las relaciones humanas.



**RESPONSABILIDAD:** Sentido de responsabilidad personal ante el deber de aprovechar la oportunidad de adquirir conocimientos y destrezas, desarrollar capacidades y hábitos que maduren la personalidad y cualifiquen para el trabajo y servicio competente a la sociedad.

**SOLIDARIDAD Y SENSIBILIDAD:** Espíritu de solidaridad, orientando el esfuerzo y compromiso personales a la cooperación para el logro de espacios comunitarios y de justicia en las relaciones personales y sociales, más allá de la competitividad y el desarrollo individualista.

**PARTICIPACIÓN:** Fomento de la participación de los distintos órganos del Centro con un espíritu crítico, orientado hacia la mejora continua.

**RECONOCIMIENTO:** De todas las labores realizadas, ya sean personales o colectivas, incluyendo todas las iniciativas que mejoren la marcha del Centro.

#### **4.2.- Objetivos para la ESO**

1. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.

f) Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.

g) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

h) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

j) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

k) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **4.3.- Objetivos para Bachillerato**

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

d) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

e) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

f) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

g) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

h) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.

- i) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- k) Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- l) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- n) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.
- ñ) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

#### **4.4. -Objetivos Pedagógicos**

Dentro del marco de la Constitución española en su artículo 27 y de las Leyes de Educación, LOGSE y LOCE y LOE, existen unos principios básicos con que ambas se identifican y confluyen, y que desde nuestro planteamiento concretamos a fin de desarrollarlos en los próximos años en nuestro Centro. Considerando, especialmente, que la educación tiene por objeto el desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el análisis y la reflexión de esas claves pedagógicas de las que partimos como premisa para nuestra acción educativa nos lleva a incidir de forma singular en:

- 1.- Favorecer la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 2.- Priorizar el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión en los alumnos y alumnas.

- 3.- Facilitar programas de refuerzo.
- 4.- Generar, por medio de la intervención educativa, la capacidad para aprender a aprender.
- 5.- Impulsar hábitos de trabajo.
- 6.- Desarrollar actitudes críticas ante los medios de comunicación social.
- 7.- Garantizar la orientación académica y profesional.
- 8.- Fomentar el conocimiento y uso de las técnicas de trabajo intelectual.
- 9.- Responder adecuadamente a las necesidades de cada alumno y alumna.
- 10.- Potenciar la relación con la sociedad (visitas, excursiones, etc.).
- 11.- Favorecer la integración de todo el alumnado procedente de los distintos barrios y localidades de nuestra comarca, así como también los alumnos y alumnas que nos llegan con distintas discapacidades, especialmente con deficiencia auditiva al ser nuestro Instituto un Centro Preferente para esta discapacidad.
- 12.- Potenciar la participación y colaboración de los padres, madres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- 13.- Promover la igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas.
- 14.- Fomentar los hábitos de comportamiento democrático basados en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
- 15.- Propiciar la relación con el entorno natural, social, económico y cultural.
- 16.- Potenciar el respeto y defensa del medio ambiente.
- 17.- Impulsar una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.

18.- Potenciación de una metodología activa y participativa.

#### **4.5.- Objetivos de Gestión y Participación**

1.- Mejorar el funcionamiento administrativo mediante nuevas técnicas.

2.- Impulsar la existencia de vías de participación en la gestión del centro.

3.- Favorecer la propuesta de programas y proyectos para un mayor uso de la biblioteca.

4.- Crear nuevos cauces, mediante el fomento de las nuevas tecnologías (TIC), para la participación e implicación de los distintos sectores en el proceso educativo.

5.- Promover, junto con el AMPA, un programa de actividades culturales o de refuerzo formativo.

#### **4.6.- Objetivos humanos y de servicios**

1.- Facilitar la participación del profesorado en las actividades de formación.

2.- Impulsar las vías de participación efectivas de las familias y alumnado en la marcha del centro.

3.- Impulsar la mejora del clima escolar por parte de los propios grupos de alumnos y alumnas.

4.- Potenciar la negociación como vía de resolución de conflictos.

5.- Abrir las instalaciones del centro para la celebración de actividades extraescolares fuera de la jornada lectiva.

#### **4.7.- Objetivos de relación con el entorno**

1.- Impulsar el establecimiento de convenios con otras instituciones.

2.- Realizar coordinaciones con los centros de procedencia de nuestros alumnos y alumnas.

3.- Promover la formación de grupos y organizaciones con fines culturales y sociales.

4.- Facilitar el uso de las instalaciones del centro para actividades de organizaciones con fines generales y sin ánimo de lucro.

#### **4.8.- Transversalidad**

Partiendo del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y, por tanto, estar presentes en el aula, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad,, los departamentos incluirán, implícita y/o explícitamente, en las distintas programaciones de área de secundaria obligatoria temas específicos que ayuden al adecuado tratamiento de aspectos transversales del currículum. Además, las sesiones de tutoría y el trabajo de tutores y departamento de orientación deberán también incluir los ejes transversales, de tal manera que el trabajo global del centro asegure el tratamiento de todos los temas.

Por otra parte, con la intención de contribuir a dar un sentido global a los contenidos transversales de la secundaria y a conseguir la adquisición de los hábitos que con ellos se persiguen, se procurará favorecer los proyectos e iniciativas que a este respecto se programen de manera interdisciplinar por los departamentos, las actividades vinculadas que impliquen relación con instituciones y grupos de fuera del centro y la realización de actividades extraescolares y complementarias que traten ejes transversales (Día de los Derechos Humanos y de la Paz, Día Mundial del Sida, Día de la Alimentación, Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer...).

- Ejes transversales prioritarios en nuestro centro:

1) - La educación para la paz

- 2) - La educación para la salud
- 3) - La educación para la igualdad
- 4) - La educación ambiental
- 5) - La educación del consumidor
- 6) - La educación vial
- 7) - La educación sexual

## **5.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

### **5.1.- Oferta de Enseñanzas**

<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b>	<b>NIVELES</b>	<b>Nº de alumnos/as 2011/12</b>
Primer Ciclo de ESO	1º y 2º	232
Segundo Ciclo de ESO	3º y 4º	159
BACHILLERATO	1º y 2º	187
<b>TOTAL</b>		<b>578</b>

#### **5.1.1.- Modalidades de Bachillerato**

- a) Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
- b) Modalidad de Ciencias y Tecnología

#### **5.1.2.- Optativas que se ofertan en 2º de Bachillerato**

- a) La Mitología y las Artes
- b) Psicología
- c) Biología Humana
- d) Acondicionamiento Físico
- e) Fotografía
- f) Técnicas de Laboratorio
- g) Historia de Canarias
- h) Literatura Canaria
- i) Medio Natural Canario



j) Tecnología de la Información y de la Comunicación.

### **5.1.3.- Medidas de Atención a la Diversidad**

Para atender los diferentes grados o niveles de aprendizaje, de consecución de los objetivos básicos o de adquisición de hábitos y valores del alumnado, el Centro pone a su disposición recursos didácticos, materias optativas y otras medidas de carácter extraordinario (ver anexo I):

**a) Medidas individuales de carácter extraordinario:**

- Adaptaciones curriculares.

**b) Materia optativa de carácter complementario:**

- Programa de Refuerzo Educativo.

**c) Medidas colectivas de carácter extraordinario:**

- Programa de Diversificación Curricular de dos años (3º y 4º de ESO)

### **5.2.- Actividades Complementarias y Extraescolares**

La educación y las enseñanzas no se acaban en las aulas. Las Actividades Complementarias y Extraescolares tienen una enorme importancia para la formación integral de nuestro alumnado. Juegan un importante papel a la hora de favorecer y potenciar valores, actitudes y hábitos para poner los cimientos del carácter personal, social, cultural y educativo del alumno/a.

Es a través del conocimiento y contacto directo con la naturaleza, con el medio social, cultural, empresarial, etc. como aprenderemos a amar, a valorar el patrimonio natural y cultural y las relaciones humanas.

Con la realización de Actividades Complementarias y Extraescolares perseguimos los siguientes objetivos:

1. Fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en actividades complementarias y extraescolares.
2. Favorecer las actitudes de cooperación social mediante la creación del Comité de Solidaridad del IES Lucas Martín Espino.
3. Estimular al alumnado para promocionar el funcionamiento de la Asociación de Alumnos y Alumnas del IES Lucas Martín Espino
4. Promover actividades de carácter interdisciplinar.
5. Desarrollar actividades, tanto artísticas como deportivas, que favorezcan la formación integral del alumnado.

6. Coordinar la organización y potenciar la utilización de la Biblioteca.
7. Colaborar con el AMPA del Centro en las actividades que tenga previstas.
8. Participar en los programas deportivos y culturales del Ayuntamiento de nuestra localidad, otras Administraciones, Entidades y Centros Educativos.
9. Colaborar en la formación integral del alumnado, reforzando el desarrollo del conjunto de las competencias básicas

Para ello desde el Centro propiciamos una variada gama de actividades para el beneficio y enriquecimiento de la personalidad y de preparación para la vida profesional:

- Visitas a fábricas y empresas, museos, medios de comunicación.
- Asistencia a obras de teatro, conciertos de música...
- Participación en concursos literarios, pintura, dibujo...
- Participación en actividades deportivas (acampadas, caminatas, actividades acuáticas...) y campeonatos escolares.
- Celebración de "Días Internacionales" de reflexión: Día de la Paz, Día de la Mujer...
- Día del Libro, fomento del uso de la Biblioteca del Centro (Concurso de Creación Literaria. Coordinación con la Biblioteca para la realización de actividades de celebración de este día, como Feria del Libro, concursos, cuentacuentos, exposiciones, y cualquier actividad creativa que se programe con el fin de promover el interés por la lectura.
- Fiestas escolares: San Andrés, Carnaval, Navidad, Día de Canarias...
- Semana Cultural: exposiciones, murales, actividades deportivas, actividades musicales, obras de teatro, charlas, conferencias o mesas redondas, talleres artísticos, de coeducación, sobre discapacitados, de medioambiente...
- Actividades del Comité de Solidaridad (recogida de juguetes y materiales escolares en colaboración con diferentes ONG, actividades culturales, organización de charlas...).
- Actividades de Fin de Curso (representaciones teatrales, actuaciones musicales, expresión corporal, bailes, ajedrez, competiciones deportivas y cualquier otra actividad cultural propuesta por el alumnado, profesorado, departamentos y/o asociaciones. Organización de la celebración de final de curso para 2º de Bachillerato con la entrega de orlas y cena en su honor).

### **5.3.- Recursos humanos del Centro**

TIPO	NÚMERO	HORARIO - ESPECIFICACIONES
Personal docente	53 (aproximadamente, ya que varía de un curso a otro)	
Auxiliares administrativos	2	1: (lunes a viernes - jornada de mañana) 2: (jueves y viernes - jornada de mañana)
Subalternos	2	Lunes a viernes en jornada de mañana
Limpieza de la Consejería	2	Lunes a viernes en jornada de mañana
Mantenimiento	2	1: Lunes a viernes en jornada de mañana 2: Martes a viernes en jornada de mañana (a disposición de la Consejería para realizar sustituciones en la zona)
Limpieza (empresa contratada por la Consejería)	7	Lunes a viernes en jornada de tarde (de 14 a 18 h.)

#### 5.4. - Composición de órganos unipersonales y colegiados

<p><b>CONSEJO ESCOLAR:</b> Es el órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa.</p> <p>Las comisiones que se han establecido en el Consejo Escolar son las siguientes:</p> <p>a.- Comisión de Autoprotección del Centro</p> <p>b.- Comisión Económica</p> <p>c.- Comisión de Convivencia.</p> <p>d.- Comisión para la gestión de los libros de texto.</p> <p>e.- Comisión Permanente</p> <p>En estas comisiones se hallan incluidos los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Mediante esta presencia se garantiza una debida</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a</li> <li>• Jefe/a de Estudios</li> <li>• Secretario/a</li> <li>• Representantes del profesorado</li> <li>• Representantes del alumnado</li> <li>• Representantes de padres y madres de alumnos</li> <li>• Representante del personal de administración y servicios</li> <li>• Representante del Ayuntamiento</li> </ul> <p>Todos los miembros con voz y voto, excepto el Secretario que sólo tendrá voz.</p>
---	--

<p>representación de los mismos y una colaboración del resto de los miembros que componen dichos sectores con las referidas comisiones.</p> <p>Además, se ha elegido en el seno del Consejo Escolar, un miembro del mismo que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y se seguirá insistiendo en este aspecto.</p>	
<p><b>EQUIPO DIRECTIVO:</b> Los órganos unipersonales trabajan de forma conjunta, manteniendo reuniones periódicas para coordinar sus funciones. Las funciones de cada uno de los miembros del Equipo Directivo figuran en el Reglamento Orgánico de los Centros Docentes, aunque también quedan recogidas en el NOF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a</li> <li>• Vicedirector/a</li> <li>• Jefe/a de Estudios</li> <li>• Secretario/a</li> </ul>
<p><b>COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a</li> <li>• Jefe/a de Estudios</li> <li>• Jefes/as de Departamento</li> <li>• Coordinadores/as de ámbito</li> <li>• Orientador/a</li> <li>• Profesor/a de PT</li> <li>• Profesor/a de Audición y Lenguaje</li> </ul> <p>(Todos los miembros de la comisión tienen voz y voto)</p>
<p><b>CLAUSTRO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a</li> <li>• Vicedirector/a</li> <li>• Jefe/a de Estudios</li> <li>• Secretario/a</li> <li>• Todo el profesorado nombrado para el Centro durante el curso académico</li> </ul>

### 5.5. - Departamentos Didácticos

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO	Nº de profesores/as curso 2011/12
Griego	1
Latín	1
Dibujo	3
Música	2
Ciencias Sociales	4
Inglés	6
Matemáticas	5
Lengua	6
Francés	2
Ciencias Naturales	6
Física y Química	4
Religión	2
Orientación	5
Economía	1
Educación Física	3
Tecnología	2
Filosofía	2

### 5.6. - Infraestructura

#### a) Edificio antiguo:

TIPO	Nº
<b>Aulas grupo</b>	<b>17</b>
Aulas de pequeño grupo	1
<b>Aulas de Pedagogía Terapéutica</b>	<b>1</b>
<b>Aulas de Audición y Lenguaje</b>	<b>1</b>
Laboratorios	3
Talleres específicos	1
Departamentos didácticos	3
Aulas de informática	2
Sala de profesores	1
Despachos	4

<b>Secretaría</b>	<b>1</b>
<b>Cafetería</b>	<b>1</b>
<b>Baños alumnado</b>	<b>1</b>
<b>Vivienda conserje</b>	<b>1</b>
<b>Baños profesorado</b>	<b>2</b>
<b>Almacén</b>	<b>2</b>

**b) Edificio ampliación:**

<b>TIPO</b>	<b>Nº</b>
<b>Aulas desdobles</b>	<b>2</b>
<b>Aulas específicas</b>	<b>4</b>
<b>Aulas de departamentos</b>	<b>2</b>
<b>Salón de Actos</b>	<b>1</b>
<b>Biblioteca</b>	<b>1</b>
<b>Almacén de biblioteca</b>	<b>1</b>
<b>Departamentos didácticos</b>	<b>5</b>
<b>Aulas de informática</b>	<b>2</b>
<b>Baños alumnado</b>	<b>3</b>
<b>Almacén de mantenimiento</b>	<b>1</b>
<b>Almacén</b>	<b>1</b>
<b>Depósito materiales de limpieza</b>	<b>2</b>

**c) Edificio nuevo:**

<b>TIPO</b>	<b>Nº</b>
<b>Aulas grupo</b>	<b>8</b>
<b>Taller de tecnología</b>	<b>1</b>
<b>Laboratorios</b>	<b>1</b>
<b>Departamentos didácticos</b>	<b>1</b>
<b>Baños alumnado</b>	<b>2</b>
<b>Almacén</b>	<b>2</b>

**d) Cancha de deportes:**

<b>TIPO</b>	<b>Nº</b>
<b>Cancha deportiva</b>	<b>1</b>
<b>Cancha de bolas canarias</b>	<b>1</b>

<b>Almacén</b>	<b>1</b>
<b>Vestuarios</b>	<b>2</b>

### 5.7.- Horario general del Instituto

El horario en el que se llevan a cabo las actividades lectivas para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, es el siguiente: de ocho y cuarto de la mañana hasta las dos y quince de la tarde, de lunes a viernes, distribuidos de la siguiente forma:

<b>PERÍODOS LECTIVOS</b>	<b>DURACIÓN</b>
1ª hora	De 8´ 15 a 9´ 10 h.
2ª hora	De 9´ 10 a 10´ 05 h.
3ª hora	De 10´ 05 a 11´ 00 h.
Recreo	De 11´ 00 a 11´ 30 h.
4ª hora	De 11´ 30 a 12´ 25 h.
5ª hora	De 12´ 25 a 13´ 20 h.
6ª hora	De 13´ 20 a 14´ 15 h.

El Centro dedica una jornada de tarde semanal para las actividades propias de la función tutorial, habiéndose optado por la tarde de los lunes para llevar a cabo lo referido, a partir de las cinco de la tarde como establece la Orden de la Consejería, el Consejo Escolar del Centro, a propuesta del Claustro, ha acordado que las doce tutorías previstas en jornada de tarde se celebren mediante el procedimiento de "previa cita".

## 6.- CONCRECIÓN CURRICULAR

### 6.1.- Objetivos generales de la etapa

#### Objetivos de la ESO:

El Centro adopta como objetivos a lo largo de la etapa (ESO) los que se establecen en el DECRETO 127/2007. A saber:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.



f) Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.

g) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

h) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

j) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

k) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivos de Bachillerato:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- e) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- f) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- g) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- h) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- i) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- k) Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación y mejora.

l) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

n) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.

ñ) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

## **6.2.- Adecuación de los objetivos**

El Decreto que fija el currículo marca una serie de objetivos generales de la etapa que expresan las capacidades comunes a todas las materias que se pretenden desarrollar a lo largo de la misma.

La adecuación de estos objetivos generales debe entenderse como un proceso de apropiación, de hacer de los objetivos algo nuestro y asumido por parte de todos los profesores.

El profesorado es consciente de que sus respectivas materias están al servicio de un proyecto mucho más amplio: la educación del tipo de persona cuyas características se desprenden de la lectura de los objetivos. Al mismo tiempo, la adecuación debe entenderse también como la adaptación a la realidad concreta de nuestro centro educativo, destacando, reforzando y priorizando algunas capacidades.

### **ESO:**

Objetivo 1:

**Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.**

*Las personas se van desarrollando a lo largo de su vida en continuo contacto con el mundo que les rodea; todos los sistemas sociales constituyen una red de relaciones interpersonales, y en la calidad de estas relaciones intervienen actitudes como la flexibilidad, la colaboración, el respeto, la cooperación...*

*El desarrollo integral de las personas precisa que, junto con la preparación física e intelectual, se les eduque en una serie de valores básicos de respeto, solidaridad y tolerancia propios de una sociedad plural y democrática.*

*El trabajo en grupo pone de relieve la controversia que se suscita cuando las ideas de una persona, su información, sus conclusiones y opiniones chocan con las de otra, y ambas tratan de ponerse de acuerdo, en un esfuerzo que propicia la cooperación y la construcción del conocimiento.*

Objetivo 2:

**Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.**

*Comportarse de forma pertinente, dando respuestas adecuadas, requiere que el alumnado de esta etapa educativa haya pasado por experiencias que le hayan permitido, a través de las distintas áreas, adquirir las competencias básicas necesarias para resolver los problemas de forma provechosa, y para saber utilizar diversos procedimientos según la situación: la intuición, la razón o la reflexión personal.*

*Por todo ello, se potenciará la puesta en práctica de variadas técnicas de estudio y estrategias sobre diversas habilidades sociales, no solo desde las propias sesiones de tutorías, sino también desde cada área en particular.*

Objetivo 3:

**Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que suponga discriminación entre hombres y mujeres.**

*Las personas se van desarrollando a lo largo de su vida en continuo contacto con el mundo que les rodea; todos los sistemas sociales constituyen una red de relaciones interpersonales.*

*El desarrollo integral de las personas precisa que, junto con la preparación física e intelectual, se les eduque en una serie de valores.*

*Para conseguirlo, se va a potenciar la autoestima, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, etc., rechazando toda clase de estereotipos que conlleven discriminación entre los distintos sexos.*

**Objetivo 4:**

**Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver prácticamente los conflictos.**

*Es muy importante que el alumnado de esta etapa tenga un desarrollo armónico de su personalidad, cohesionado y definido.*

*A lo largo de esta etapa el alumnado debe ir tomando conciencia de sus posibilidades y limitaciones, de su modo de ser, cualidades, facultades y aptitudes, tanto reales como posibles. La aceptación de la identidad personal permitirá aumentar su autoconsideración y el aprecio de sí mismo como ser humano, es decir, favorecerá su autoestima. Un aceptable nivel de autoestima redundará en el logro de cuanto sea necesario para vivir bien como individuo y como miembro de un grupo. El tener plena conciencia de sus grupos de pertenencia y de su relación con los mismos favorece una visión correcta del exterior, así como la tolerancia y el respeto a la diferencia, permitiendo un mejor desarrollo del individuo y de la sociedad.*

**Objetivo 5:**

**Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.**

*El desarrollo integral de las personas precisa que se les eduque en una serie de valores básicos de respeto, solidaridad y tolerancia propios de una sociedad plural y democrática. Esto exige una reorientación en el desarrollo cultural, incidiendo desde la educación a la defensa de la conservación y mejora del propio medio en que viven, contribuyendo a que el alumnado admita y respete las diferentes lenguas y dialectos, así como la variedad de manifestaciones artísticas y culturales. Desde el aula y fuera de ella, se hará lo posible para que el alumnado tome conciencia política social y económica de la Comunidad a la que pertenece, asumiendo la historia que la ha configurado.*

Objetivo 6:

**Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.**

*El desarrollo integral de las personas también precisa de una educación en valores de aprecio y de respeto hacia su propio entorno físico y sociocultural. Esto exige una reorientación en el desarrollo cultural, incidiendo desde la educación a la defensa de la conservación y mejora del propio medio en que viven, contribuyendo a que el alumnado admita y respete las diferentes las diferentes tradiciones, tanto artísticas como culturales.*

Objetivo 7:

**Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.**

**Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.**

*La información es poder, y su aplicación, uso, significación y administración conveniente y eficaz conduce a un nivel superior: el conocimiento.*

*Al mismo tiempo, el conocimiento dentro de las organizaciones surge de la combinación conveniente de dos variables: las capacidades humanas y la tecnología en que se apoyan.*

*Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir. Amplían nuestras capacidades físicas y mentales. Y las posibilidades de desarrollo social.*

*Siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural, contribuyen a la rápida obsolescencia de los conocimientos y a la emergencia de nuevos valores, provocando continuas transformaciones en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de nuestra vida: el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la gestión burocrática, la gestión económica, el diseño industrial y artístico, el ocio, la comunicación, la información, la manera de percibir la realidad y de pensar, la organización de las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la calidad de vida, la educación... Su gran impacto en todos los ámbitos de nuestra vida hace cada vez más difícil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas.*

**Objetivo 8:**

**Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia.**

*Para poder conocer y valorar las relaciones entre la Ciencia, la Sociedad y el Medio Ambiente, y adoptar actitudes críticas fundamentadas ante los problemas que hoy plantean dichas relaciones, es necesario entender el conocimiento científico de forma integrada, englobando las distintas disciplinas que comprende.*

*A través del estudio de las diferentes disciplinas científicas, el alumnado aprenderá a utilizar estrategias de identificación y resolución de problemas coherentes con los procedimientos de las Ciencias, en todas las áreas del conocimiento. Estas estrategias se basan fundamentalmente en el razonamiento lógico, la realización de observaciones, la formulación y contrastación de hipótesis, la experimentación y, finalmente, el análisis y la comunicación de resultados.*

Objetivo 9:

**Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.**

*En la controvertida sociedad actual, se hace necesario cada vez con más frecuencia que desde los centros educativos se fomente en los jóvenes el desarrollo de una capacidad crítica que les permita discernir y tomar decisiones en las diferentes situaciones de la vida, para lo que previamente se deberá contribuir a su formación integral, propiciando la autonomía en el aprendizaje y su desarrollo como persona.*

Objetivo 10:

**Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.**



*La lengua es un instrumento que favorece la expresión del pensamiento individual, así como su estructuración para una formalización que permita una comunicación ordenada, coherente y adecuada.*

*Entender la realidad circundante y ser capaz de formular un pensamiento crítico contribuyen a la inserción del individuo en su sociedad, como sujeto de pleno derecho. En este sentido, la creación se erige en una competencia esencial que permite un desarrollo de las potencialidades humanas y la exposición de una visión personal del mundo, como contraste o como reafirmación de las posturas predominantes del entorno. Por esto, generar mensajes con una finalidad literaria o aprender a disfrutar de los distintos géneros redundan en la transformación del alumnado en seres con una visión plural y heterogénea.*

Objetivo 11:

**Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.**

*La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera ayuda de forma relevante a una mejor comprensión y dominio de la propia, a la vez que facilita la relación entre personas de distintos países, el conocimiento de otras culturas y estilos de vida y la comprensión y aceptación de éstas. Asimismo contribuye a educar al alumnado en el respeto y la tolerancia hacia opciones lingüísticas y culturales distintas a la suya. .*

Objetivo12:

**Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.**

*El desarrollo integral de la persona requiere de la salud corporal, mental y afectiva, por lo que conocer el funcionamiento del propio cuerpo y sus principales patologías, adquirir los hábitos de cuidado corporal y sexual, sin olvidar el consumo responsable, la educación física y la práctica deportiva, favorece el desarrollo personal y social del alumnado.*

*Además, el conocimiento y cuidado de los seres vivos y el medio ambiente intentan crear una conciencia general del cuidado de nuestro planeta, contribuyendo a su conservación y mejora.*

Objetivo 13:

**Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de expresión y representación.**

*Es fundamental que el alumnado aprecie el hecho artístico, sus fases, su proceso y el esfuerzo de superación que este supone, así como el aprecio del entorno natural y cultural, particularmente el canario, haciéndose sensible a sus cualidades y contribuyendo a su respeto y conservación.*

*Asimismo éste debe superar los estereotipos ante la diversidad de los lenguajes artísticos, mediante el desarrollo del espíritu crítico, la tolerancia y la investigación, de forma individual y en grupo, a través del aprendizaje de los procedimientos de los lenguajes plásticos y visuales, a través de la inserción de las nuevas tecnologías de la imagen y la información y, sobre todo, a través de la práctica de las técnicas y modos de expresión mediante los que se potencian los hallazgos personales. Todo ello contribuiría al enriquecimiento para la comunicación de ideas, sentimientos y vivencias, a su valoración y al desarrollo y equilibrio personales.*

*El fundamento del arte se basa en: Ver - interpretar- -enjuiciar - apreciar; Hacer - expresar - representar - crear. De este modo, las*

*capacidades básicas de la Educación Plástica y Visual se resumen en "Saber ver, saber hacer".*

Desde todas las materias, y a lo largo de toda la etapa, se tratará de alcanzar los objetivos antes mencionados. Ahora bien, hemos decidido hacer especial hincapié en la consecución de las tres capacidades siguientes:

1. Comprender y producir mensajes con propiedad, autonomía y creatividad.

(Comprensión y Expresión)

2. Elaborar estrategias de identificación, selección de información y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia.

(Método racional de trabajo)

3. Adoptar una actitud abierta, solidaria y tolerante con la persona y con los demás. Adoptar una actitud responsable ante el trabajo.

(Actitud)

Al mismo tiempo cabe destacar el papel fundamental que van a cumplir el desarrollo y la adquisición de las ocho competencias básicas a través de todas las materias del currículo.

### **6.3.- Metodología didáctica**

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa en este ámbito se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

1.- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a para construir a partir de ahí otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.

2.- La metodología se adaptará a las características de cada alumno/a, atendiendo a su diversidad, dando importancia a los estilos de aprendizaje para favorecer su capacidad de aprender por sí mismos y trabajar por equipo. Al mismo tiempo se atenderá

a los diferentes ritmos de aprendizaje, graduando la complejidad de las actividades para una mejor atención a la diversidad, flexibilizando la metodología que permita mejorar el rendimiento según el grado de asimilación de cada uno.

3.- La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos y alumnas, según se vayan detectando en el proceso de enseñanza aprendizaje.

4.- La agrupación de alumno/as en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar, existiendo momentos en el que el proceso de enseñanza - aprendizaje debe ser individualizado. En este sentido, cobran especial relevancia las actividades prácticas en los laboratorios de Biología, Geología, Física y Química y Tecnología.

5.- Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos y a la aplicación de los procedimientos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico. Una buena manera de conseguirlo es utilizar la metodología de proyectos y el trabajo por tareas, para conseguir el desarrollo de las competencias básicas.

6.- Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos/as puedan poner en práctica nuevos conocimientos, de modo que comprueben la utilidad de los que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos de su vida cotidiana. El uso adecuado de las nuevas tecnologías juega un papel muy relevante en este apartado.

7.- Las actividades educativas procurarán dar una formación personalizada y una educación en valores, fomentando la participación del alumnado, asegurando una efectiva igualdad y promoviendo la relación con el entorno, tanto en el plano de las relaciones humanas, como en el natural.

8.- Se fomentará la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de esta forma los alumnos/as analizarán su progreso respecto a sus aprendizajes, fomentando el espíritu crítico del alumnado.

9.- Se pondrá en práctica una metodología en la que se gradúe la complejidad de las actividades para una mejor atención a la diversidad según el grado de asimilación del alumnado

10.- El proceso de enseñanza - aprendizaje deberá también estar orientado a la creatividad, la realización y el disfrute personal del alumnado.

## **6.4.- Tratamiento transversal de la educación en valores**

Con la intención de contribuir a dar un sentido global a los contenidos transversales de la secundaria y a conseguir la adquisición de los hábitos que con ellos se persiguen, se procurará favorecer los proyectos e iniciativas que a este respecto se programen de manera interdisciplinar por los departamentos, las actividades relacionadas que impliquen relación con instituciones y grupos de fuera del centro y la realización de actividades extraescolares y complementarias que traten ejes transversales (Día de los Derechos Humanos y de la Paz, Día Mundial del Sida, Día de la Alimentación, Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer...).

### **Ejes transversales prioritarios en nuestro centro:**

- 1) - La educación para la paz
- 2) - La educación para la salud
- 3) - La educación para la igualdad
- 4) - La educación ambiental
- 5) - La educación del consumidor
- 6) - La educación vial
- 7) - La educación sexual

Cada departamento, la CCP y el Claustro toman decisiones para utilizar este recurso educativo. Estos ejes transversales se favorecen especialmente a través de actividades complementarias propuestas por los departamentos y los seminarios de formación y que organiza la Vicedirección.

## **6.5.- Evaluación**

### **6.5.1.- Competencias básicas**

El IES Lucas Martín Espino adopta las competencias básicas establecidas en el DECRETO 127/2007.

Competencias básicas)	¿Cómo se adquieren? ¿a través de qué tipo de TAREAS?
<p><b>1.- COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</b></p> <p>La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones.</p> <p>La comunicación en lenguas extranjeras exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural.</p> <p>Esta competencia contribuye a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto en la medida en que se conocen.</p> <p>El desarrollo de la competencia lingüística es clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Tareas en las que los alumnos expresen e interpreten de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones y creaciones usando un registro lingüístico adecuado a al contexto y dotando a sus discursos de la coherencia y cohesión necesarias.</li> <li>• 2.-Tareas en las que los alumnos deban formular y expresar argumentos propios de una manera convincente y adecuada a la situación.</li> <li>• 3.-Tareas que impliquen buscar, recopilar, comprender y analizar diversas informaciones.</li> <li>• 4.-Tareas que supongan aplicar las reglas del sistema de la lengua para mejorar los discursos orales y escritos.</li> <li>• 5.-Tareas que integren la planificación, realización y revisión de textos: generar ideas, organizarlas, elaborar borradores, revisar lo elaborado, etc.</li> <li>• 6.-Tareas que sirvan para comprender y disfrutar de textos literarios adecuados a la edad y el nivel.</li> </ul>
<p><b>2.- MATEMÁTICA</b></p> <p>Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Tareas pensadas para conocer los elementos matemáticos básicos</li> <li>• 2.-Tareas en las que se sigan determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros).</li> <li>• 3.-Tareas diseñadas para comprender una argumentación matemática.</li> <li>• 4.-Tareas que integren el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.</li> <li>• 5.-Tareas que permitan expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático.</li> <li>• 6.-Tareas en las que se apliquen estrategias de resolución de problemas a situaciones cotidianas.</li> <li>• 7.-Tareas en las que se manejen los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<p><b>3.- CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO</b></p> <p>Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Tareas que supongan analizar los fenómenos físicos y aplicar el pensamiento científico-técnico para interpretar, predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal.</li> <li>• 2.-Tareas que impliquen localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa</li> <li>• 3.-Tareas que permitan identificar y valorar la diversidad natural.</li> <li>• 4.-Tareas globales en las que el alumnado deba incorporar y aplicar conceptos científicos y técnicos y teorías científicas básicas.</li> <li>• 5.-Tareas destinadas a analizar los hábitos de consumo y argumentar las consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con dichos hábitos.</li> <li>• 6.-Tareas que permitan valorar la influencia de la actividad humana, y promuevan el cuidado del medio ambiente y el consumo racional y responsable.</li> </ul>
<p><b>4.- CULTURAL Y ARTÍSTICA</b></p> <p>Esta competencia supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Tareas diseñadas para que el alumnado identifique y aprecie estilos artísticos, musicales, etc. en el contexto de la vida cotidiana.</li> <li>• 2.-Tareas en las que el alumnado utilice diversos recursos para realizar creaciones propias individuales y creaciones artísticas compartidas.</li> <li>• 3.-Tareas que permitan conocer y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos.</li> <li>• 4.-Tareas que impliquen valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</li> <li>• 5.-Tareas que sirvan para que los alumnos aprendan a disfrutar con el arte y con otras manifestaciones culturales.</li> <li>• 6.-Tareas que permitan poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos</li> </ul>
<p><b>5.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b></p> <p>Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento.</p> <p>Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Tareas que supongan buscar, analizar, seleccionar, registrar, tratar, transmitir, utilizar y comunicar la información utilizando e integrando las TIC de una forma coherente y adecuada a cada situación.</li> <li>• 2.-Tareas que impliquen un dominio en distintas situaciones y contextos de los lenguajes específicos básicos: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro.</li> <li>• 3.-Tareas que permitan usar habitualmente los recursos tecnológicos disponibles.</li> <li>• 4.-Tareas que permitan analizar la información de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el colaborativo.</li> <li>• 5.-Tareas que permitan generar producciones creativas.</li> </ul>
<p><b>6.- APRENDER A APRENDER</b></p> <p>Aprender a aprender supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Supone también</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Tareas que permitan ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas.)</li> <li>• 2.-Tareas que supongan planificar, organizar, sintetizar, consultar informaciones e integrarlas en un producto (texto amplio, esquema,</li> </ul>

<p>poder desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas que satisfagan la lógica del conocimiento racional. Implica admitir diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos.</p>	<p>resumen mapa conceptual...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.-Tareas diseñadas para favorecer la atención, concentración y memoria.</li> <li>• 4.-Tareas que impliquen plantearse preguntas o identificar y manejar una diversidad de respuestas posibles.</li> <li>• 5.-Tareas que permitan transformar la información en conocimiento propio.</li> <li>• 6.-Tareas que supongan aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.</li> <li>• 7.- Tareas diseñadas para favorecer el pensamiento divergente (respuestas o soluciones poco habituales )</li> <li>• 8.- Tareas que permitan identificar los errores y planificar mejoras partiendo de las dificultades.</li> </ul>
<p><b>7.- AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b></p> <p>Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de:</p> <p>Tareas que permitan a los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Adecuar sus proyectos a sus capacidades.</li> <li>• 2.-Aprender de los errores.</li> <li>• 3.-Planificar y elaborar proyectos personales</li> <li>• 4.-Organizar los tiempos y tareas.</li> <li>• 5.- Mantener la motivación y autoestima.</li> <li>• 6.- Saber dialogar y negociar y valorar las ideas de los demás.</li> </ul>
<p><b>8.- SOCIAL Y CIUDADANA</b></p> <p>Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.</p>	<p>Esta competencia se adquiere a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.-Tareas diseñadas para que el alumnado comprenda la pluralidad y el carácter evolutivo de las sociedades actuales así como los rasgos y valores del sistema democrático.</li> <li>• 2.-Tareas que permitan reflexionar de forma crítica y lógica sobre diferentes hechos y problemas.</li> <li>• 3.-Tareas encaminadas a que los alumnos sean conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.</li> <li>• 4.-Tareas que permitan la cooperación en el aula.</li> <li>• 5.-Tareas que fomenten la participación y colaboración del alumnado en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje y de la vida escolar.</li> <li>• 6.-Tareas diseñadas para manejar habilidades sociales y para saber resolver los conflictos de forma constructiva.</li> <li>• 7.-Tareas que permitan valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres</li> </ul>

## EJEMPLO DE MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS POR ALUMNO

### 1º ESO - GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS - JUNIO 2011

COMPETEN CIAS BÁSICAS	CN A	CS G	E FI	EP V	LC L	LN T	MA T	EC S	PG E	SG N	RL G	GLOBAL



Comunicación lingüística												
Matemática												
Conocimiento e interacción con el mundo físico												
Digital y tratamiento de la información												
Social y ciudadana												
Cultural y artística												
Aprender a aprender												
Autonomía e iniciativa personal												

INDICADORES DEL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:	PA	A	MA	E
	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado	Excelente

MATERIAS			
CNA	Ciencias de la Naturaleza	MAT	Matemáticas
CSG	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	ECS	Tecnologías
EFI	Educación Física	PGE	Programa de Refuerzo Educativo
EPV	Educación Plástica y Visual	SGN	Segunda Lengua Extranjera (Francés)
LCL	Lengua Castellana y Literatura	RLG	Religión Católica
LNT	Lengua Extranjera (Inglés)		

**PA - POCO ADECUADO:** *La competencia no se ha desarrollado suficientemente*

**A - ADECUADO:** *La competencia se ha desarrollado suficientemente*

**MA- MUY ADECUADO:** *La competencia se ha desarrollado notablemente*

**E - EXCELENTE:** *La competencia se ha desarrollado en un grado superior al establecido para su curso*

## PRIORIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

Los objetivos y competencias básicas no serán priorizadas, sino que serán abordadas desde cada materia, comprometiéndose cada una según el peso que tengan en los contenidos programados en los diseños curriculares de las materias. Todas las competencias serán trabajadas a lo largo de la etapa, siendo la impartición de los contenidos el referente para su desarrollo.

### 6.5.2.- Criterios e instrumentos de evaluación

Desde cada materia se evaluará la consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas a través de los criterios de evaluación establecidos en el diseño curricular de la ESO para la misma, particularizándolos en las correspondientes programaciones didácticas.

Los instrumentos que se emplearán para llevar a cabo la evaluación de los alumnos serán de los siguientes tipos:

#### 1.- DE OBSERVACION DIRECTA POR EL PROFESORADO:

- Iniciativa
- Participación en el trabajo en grupo, respeta a los compañeros, se comunica y dialoga adecuadamente.
- Hábitos de trabajo: exactitud y precisión, finaliza las tareas, las revisa, etc.
- Puntualidad, asistencia, comportamiento.
- Intervenciones en clase, respuesta a cuestiones
- Apropiación de valores y actitudes

#### 2.- CUADERNO DE TRABAJO:

- Expresión escrita
- Cuidado y respeto del material
- Entrega de trabajos en la fecha prevista
- Corrige tareas
- Recoge todas las actividades realizadas
- Sigue procedimientos adecuados en el trabajo y la resolución de cuestiones y problemas.

#### 3.- PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES:

- Comprensión de los conceptos
- Capacidad para explicar, interpretar y relacionar información.
- Avance en la adquisición de competencias

#### 4.- AUTOEVALUACION:

- Valoración de las tareas que realiza
- Valoración de su propio rendimiento y méritos

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora. Por tanto deberá estar inmersa en el proceso de educativo con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades propias de la labor docente. Asimismo, la evaluación tendrá carácter formativo, cualitativo y contextualizado, es decir, referido a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

Para garantizar un correcto funcionamiento del proceso evaluador se efectuarán durante cada curso escolar:

- Evaluaciones psicopedagógicas del alumnado.
- Evaluaciones iniciales en cada materia que servirán como primera referencia al equipo docente.

### **6.5.3.- Promoción y titulación**

#### PROMOCION Y TITULACIÓN EN LA ESO

##### PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO:

- Promoción en 1º, 2º y 3º: Con todas las materias aprobadas, o con un máximo de 2 suspensas.
- Titulación en 4º: Con todas las materias aprobadas.

##### PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:

- Promoción en 1º, 2º y 3º: Con todas las materias aprobadas, o con un máximo de 2 suspensas.
- Titulación en 4º Con todas las materias aprobadas, o bien 1 ó 2 materias suspensas.

##### EXCEPCIONALMENTE:

- Promoción con 3 materias suspensas

- Titulación con 3 materias suspensas.

El equipo evaluador (por un mínimo de dos tercios) se planteará la promoción-titulación en estas circunstancias.

### PROMOCION Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Se procederá conforme a lo dispuesto en la "ORDEN de 14 de noviembre de 2008, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa Bachillerato y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Bachiller.

De fecha: 14/11/2008 (BOC: 2008/236 - Martes 25 de Noviembre de 2008). Además en las instrucciones emanadas del MEC y de la Consejería de Educación.

#### PROMOCIÓN de 1º A 2º DE BACHILLERATO:

- La promoción de primero a segundo se produce cuando queden por superar un máximo de dos materias.
- Los/las alumnos/as que tengan hasta cuatro materias de primero por superar, podrán cursar sólo estas, con opción a subir nota en las ya superadas.

#### TITULACIÓN:

- La titulación se produce al superar todas las materias de ambos cursos.

Los/las alumnos/as de segundo que deban repetir cursarán sólo las materias pendientes de superar.

## **6.6.- Agrupamiento del alumnado**

Según normativa, en el agrupamiento del alumnado se procurará:

- El agrupamiento mixto del alumnado, que favorezca la coeducación y el aprendizaje cooperativo, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Evitar cualquier clasificación del alumnado por sus conocimientos, nivel intelectual o rendimiento, así como los grupos que conlleven una segregación del alumnado que tiene alguna dificultad de aprendizaje.

- La continuidad de los grupos conformados a lo largo de los ciclos.

Por aula-grupo. Con ciertas materias el alumnado se desplaza a espacios específicos. Para hacer grupos del mismo nivel se tiene en cuenta lo siguiente:

- Equilibrio en el número de alumnos/as.
- Distribución equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales y de alumnos/as de dificultades de aprendizaje.
- Equilibrio de alumnos/as con problemas de disciplina.
- Equilibrio de alumnos/as repetidores

Ratios.-

- Un máximo de 30 alumnos y alumnas por cursos en la ESO, reduciéndose hasta 25 si hubiera alumnos con NEE.
- Un máximo de 35 alumnos y alumnas por cursos en el Bachillerato.

*Otras consideraciones.-*

- La demanda del alumnado basada en el Plan de Ofertas de Enseñanzas aprobado: optativas, modalidades, etc.
- Criterios de carácter pedagógico tales como la presencia de alumnado con NEE, la elección de materias optativas de opción, la elección de materias obligatorias de opción, la elección de materias propias de modalidad, las medidas de atención a la diversidad, etc.

Hay casos en los que los grupos vienen dados por las optativas elegidas por el alumnado. En el caso en que varios grupos del mismo nivel tengan las mismas optativas, se seguirán los criterios del punto anterior.

Tiempos.-

Las clases duran 55 minutos y el recreo 30 minutos, distribuidos según el actual horario del centro.

Las materias optativas de un nivel se impartirán en los mismos periodos lectivos de manera que se permita el mayor grado de optatividad posible. De esta manera mientras unos alumnos de un grupo están con otros en un aula con una materia optativa, otros alumnos del mismo grupo y de otros grupos del mismo nivel estarán en otras aulas con otras optativas.

Espacios.-

Atendiendo a criterios pedagógicos, el alumnado de 1º y 2º de ESO se ubicará en la primera planta del edificio antiguo y los alumnos/as de 3º ESO y 4º ESO en la segunda, mientras que los de Bachillerato estarán ubicados en el Aulario Nuevo.

La utilización de las dependencias específicas del Centro, como laboratorios, biblioteca, etc., queda regulada en el NOF.

Se procurará que las aulas de los grupos del mismo nivel estén en el mismo pasillo. Cuando sea necesario, se utilizarán aulas de desdoble para las materias optativas. Estas aulas estarán, si es posible, en el pasillo del nivel correspondiente.

Se intentará que dos grupos no tengan clase de la misma materia a la misma hora cuando esta materia requiera un aula específica para que dicha aula pueda ser utilizada por todos el alumnado matriculado en la materia. Cuando esto no sea posible, los profesores/as del departamento correspondiente organizarán el uso del espacio específico.

Durante el recreo la Biblioteca permanecerá abierta siendo atendida por al menos un profesor.

El uso de las aulas de informática, Salón de Actos, , pantallas digitales, audiovisuales... será coordinado por jefatura de estudios. En cualquier caso, el profesorado deberá reservar con tiempo la utilización del aula y del material necesario.

## **6.7.- Seguimiento del alumnado con materias pendientes**

El seguimiento del alumnado con materias pendientes lo hace, como norma general, el profesorado que imparte la materia en el grupo en que se

encuentra este alumnado, a través de un cuaderno de actividades y de exámenes específicos, según consta en la programación didáctica de cada departamento.

Si la materia no es de continuidad, será la jefatura de cada departamento la que se encargue del seguimiento de este alumnado durante sus horas de jefatura aunque, como los alumnos y alumnas tienen que asistir a otras materias a esas horas, este seguimiento es complicado.

## **6.8.- Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos**

Algunos recursos didácticos se han adoptado por acuerdo de los Órganos Colegiados como la CCP y otros han surgido para poner en práctica los diferentes proyectos de mejora.

Además, cada departamento didáctico establece los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de sus materias, incluidos los libros de texto, atendiendo a:

- a) su programación didáctica
- b) al nivel del alumnado
- c) a su capacidad de abstracción
- d) al interés y motivación que puede despertar en el alumnado
- e) a la posibilidad de atender a la diversidad
- f) a la necesidad de que se trate de material que se conserve en el tiempo, al menos los cuatro años legales en el caso de los libros de texto.

## **6.9.- Recursos y proyectos**



Para poder llevar a buen fin la concreción curricular es necesario contar con un escenario adecuado que responda a las expectativas. Para ello el centro cuenta con varios proyectos aprobados por la Administración y otros de carácter interno a desarrollar con horario disponible.

#### 1.- Plan de Formación del Centro

##### Itinerario 1: "Objetivo Ojalá: Educando en la acción solidaria"

Aprovechar la celebración de determinados días internacionales en cada trimestre, para proporcionar material y dinámicas que permitan trabajar en el aula los valores de compromiso y participación social en los jóvenes y complementar ese trabajo con escenificaciones, murales, exposiciones, talleres, charlas, que se realizarán en lugares comunes del centro.

Coordinar las actividades del Comité de Solidaridad y la participación del instituto en la Red Canaria de Escuelas Solidarias.

#### 2.- Plan de Lectura y dinamización de la Biblioteca.

Este Plan de Lectura pretende contribuir, junto al resto de las actividades formativas propuestas por los departamentos didácticos, al desarrollo de la comprensión lectora. Además del gusto por la lectura como forma de enriquecimiento intelectual, personal y social, la finalidad última de este Plan es promover una actitud reflexiva y crítica con respecto a la información de cualquier tipo de mensaje.

En el diseño de este proyecto hemos tenido en cuenta su integración en el Programación General de Centro de tal manera que sea efectivo no sólo en su ejecución dentro del horario escolar sino también que atienda al desarrollo de las competencias básicas establecidas en el currículum. Tal es así que las bibliotecas de aula están dotadas de un amplio número de fondos que atienden a una amplia variedad de temas acordes con los gustos e intereses del alumnado.

En la actualidad, las bibliotecas de aula de la ESO están dotadas de:

a) Bibliografía permanente (mapas, carteles específicos, atlas geográficos e históricos, diccionarios de idiomas y otros).

b) Bibliografía temporal que es aportada por el centro y por el alumnado del curso (libros de variada temática: ciencia, astronomía, historia, viajes, misceláneas, fauna, novelas, relatos- estos últimos también en inglés y francés-, etc.). Este fondo, que consta de unos 40 volúmenes, se renueva cada dos o tres meses.

Metodología: cada día está establecida media hora de lectura, en silencio, de cualquiera de los libros de la biblioteca de aula. Hay expuesto en la clase un horario quincenal, de tal manera que en las materias de 4 horas se lee todas las semanas y en las de 3 horas, cada quince días. El alumnado dispone de una *ficha personal* en la que consigna el título, autor/a y fechas de inicio y finalización del libro. En este momento hará una pequeña *valoración* del mismo que pueda servir de referencia para otra persona.

El seguimiento de este plan de lectura lo realiza el profesorado del departamento de Lengua Española y Literatura a través de las *fichas de lectura y valoración*. La evaluación se llevará a cabo con los datos aportados por este departamento y por el profesorado del Primer Ciclo directamente implicado. Esta evaluación se presenta en la CCP para que establezca, en caso necesario, propuestas de mejora.

### 3.- Huerto Escolar Ecológico

Este proyecto lo iniciamos en el curso 2008- 2009. Se plantea, como una necesidad de formación específica en actividades agrarias, como recurso didáctico con fines terapéuticos, y como un valioso recurso didáctico donde globalizar contenidos de diversas áreas a través de los ejes transversales de Educación ambiental, Educación para la Salud y para el Consumo. Planteamos la agricultura ecológica en nuestro huerto como la recuperación de técnicas que nos permitan obtener los productos que la tierra nos da sin crearle desequilibrios o fuertes impactos, a la vez que para la obtención de unos productos más sanos, aportando elevadas cantidades de materia orgánica, y reciclando los restos de los cultivos para mantener la fertilidad del suelo y estimulando métodos biológicos de control de plagas y enfermedades de las plantas.

## **7.- CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ATENCIÓN EDUCATIVA**

### **7.1.- Departamentos didácticos encargados de su impartición**

Teniendo en cuenta que los contenidos tratados en atención educativa no comportan el aprendizaje de contenidos curriculares de ninguna materia, cualquier profesor/a con independencia del departamento al que pertenezca, está cualificado para impartirla. Será la jefatura de estudios quien asigne las horas correspondientes a cada profesor/a.

### **7.2.- Orientaciones para el tratamiento de la materia en el aula**

Es conveniente que haya una línea de trabajo común que tenga en cuenta la consecución de los objetivos de etapa y la adquisición de las competencias básicas, así como los fines educativos que el Centro contempla en el Proyecto Educativo. Para ello se ha elaborado esta propuesta que servirá de guía orientativa al profesorado.

El profesor o profesora podrá seleccionar aquellos contenidos que crea convenientes así como añadir otros que se ajusten a las demandas y necesidades de su alumnado.

### **7.3.- Objetivos específicos de la materia en la ESO**

- Comprender la realidad social del entorno y desarrollar habilidades que permitan la convivencia, fundamentada en el diálogo, el respeto y la responsabilidad.
- Valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas.
- Desarrollar de forma consecuente habilidades para la autonomía y la toma de decisiones.
- Utilizar el lenguaje como fuente de información y comunicación de sus ideas, opiniones, sentimientos, y expresarse de forma adecuada, especialmente en debates y coloquios.

- Conocer la situación actual del entorno natural y contribuir con ideas y acciones de forma constructiva y crítica a la solución de problemas medioambientales.
- Conocer algunos problemas de la sociedad actual y las aportaciones realizadas por asociaciones y ONG.
- Conocer nuestra realidad cultural y artística, así como los aspectos más significativos de las culturas con las que convivimos, desde el disfrute y la expresión creativa. Inculcar el respeto a las diferencias pero sin olvidar una visión crítica.
- Potenciar la cooperación y el trabajo en grupo.

#### **7.4.- Propuesta de contenidos por niveles en la ESO**

Para desarrollar las competencias básicas seleccionadas y los objetivos específicos se proponen los siguientes contenidos:

##### 1º DE E.S.O.

- La música popular y actual. Contenidos de las canciones y relación con la sociedad del momento. Clasificación y distinción de los diferentes estilos y cantos.
- La igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- El consumismo.
- La alimentación y la salud.
- La influencia de la TV y las nuevas tecnologías. Aspectos positivos y negativos de Internet: las redes sociales.
- El tratamiento de los residuos sólidos.
- Juegos educativos actuales que desarrollan la concentración, la deducción, el análisis...
- Culturas con las que convivimos.

##### 2º DE E.S.O.

- La música popular y actual. Contenidos de las canciones y relación con la sociedad del momento.
- La igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- Patrimonio artístico y cultural de la localidad. Actividades culturales y festivas.
- El medio ambiente.
- Seguridad vial.
- Problemas sociales en nuestro entorno y sus posibles soluciones.
- El consumismo.
- La influencia de la televisión y las nuevas tecnologías. Aspectos positivos y negativos de Internet: las redes sociales.
- Juegos y pasatiempos tradicionales; otros juegos educativos actuales que desarrollen la concentración, la deducción y el análisis.
- Culturas con las que convivimos.

### 3º DE E.S.O.

- Conflictos bélicos en la actualidad. La Paz, ¿es posible?
- Asociaciones y ONG. El Tercer Mundo.
- El consumismo.
- Turismo y desarrollo sostenible.
- Influencia de las nuevas tecnologías. Aspectos positivos y negativos de Internet: las redes sociales.
- Culturas con las que convivimos.
- Educación sexual.
- La igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

### 4º DE E.S.O.

- Medio ambiente. Conservación y mejora.
- Hábitos de vida saludable.
- Seguridad vial.
- La violencia juvenil.
- La situación de la mujer en las diversas culturas. Violencia de género.
- Culturas con las que convivimos.
- Derechos humanos.
- Las redes sociales: ventajas y peligros.

## **7.5.- Propuesta de actividades para la ESO**

### Actividades para 1º y 2º de ESO

- Recopilación de canciones actuales o populares. Exposición. Audición.
- Guía cultural y festiva de la localidad.
- Debates sobre la igualdad de oportunidades entre sexos en la isla.
- Recopilación de canciones que traten el tema de la igualdad.
- Recopilación de juegos y pasatiempos tradicionales y actuales.
- Elaboración de una encuesta para la recogida de datos sobre las actitudes positivas y negativas del alumnado del grupo hacia el medio ambiente. Debate y propuestas de mejora.
- Comentario del alumnado de diversas nacionalidades, sobre las fiestas, costumbres, alimentación típica y otras curiosidades propias de cada país.

### Actividades para 3º DE E.S.O.

- Búsqueda en Internet de mapas para localizar países del mundo con conflictos bélicos. Analizar causas y consecuencias. Debate sobre la posibilidad de vivir en paz.
- Búsqueda de información sobre las ONG existentes en la Isla y las formas de participación de los jóvenes.
- Guía de las fiestas populares.
- Comentario del alumnado de diversas nacionalidades, sobre las fiestas, costumbres, alimentación típica y otras curiosidades propias de cada país.
- Observación y comentario de programas televisivos, anuncios y campañas publicitarias relacionados con el medio ambiente.
- Crear carteles, eslóganes, spots, escenificaciones que fomenten la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

#### Actividades para 4º DE E.S.O.

- Estudio comparativo de diferentes culturas y sus tradiciones populares.
- Búsqueda de información sobre el significado de "reserva de la biosfera". ¿Cumple actualmente Lanzarote los requisitos para seguir siendo considerada reserva de la biosfera? Realizar un debate acerca de cómo contribuir a la conservación de este reconocimiento mundial.
- Elección, por parte del grupo, de una película de actualidad. Verla en clase y analizar el contenido violento, verbal o no verbal. Realizar un debate sobre la influencia de los medios en el comportamiento social, y especialmente de los jóvenes.
- Realizar una encuesta entre el alumnado del centro sobre los hábitos que benefician o perjudican su salud (alimentación, deportes, consumo de sustancias adictivas...). Organizar, analizar los resultados y sacar conclusiones.
- Lectura de la novela La máscara del amor. Análisis y debate.

## **7.6.- Objetivos específicos en Bachillerato**

- Tomar contacto con la diversidad religiosa y cultural de la sociedad actual.
- Fomentar una actitud tolerante ante la diversidad cultural de la sociedad contemporánea.
- Conocer mejor el propio entorno cultural así como sus orígenes.
- Conocer los problemas de la sociedad actual y analizarlos manifestando una actitud crítica.
- Analizar la situación de la mujer en la actualidad y tomar conciencia de las desigualdades que aún existen.

## **7.7.- Propuesta de contenidos en Bachillerato**

- Las culturas primitivas. Los aborígenes canarios.
- Ciencia y religión.
- Costumbres festivas y sociales.
- Leyenda, mito y cuento. Romances y tradiciones populares. Mitología clásica. Mito y arte.
- Otras culturas. Interculturalidad: un mundo plural.
- Educación medioambiental. Las catástrofes naturales y provocadas.
- Educación para la salud y el consumo.
- La isla de Tenerife. Su cultura y su naturaleza.
- El deporte y su influencia en la sociedad moderna.
- Los conflictos culturales.
- Influencia de los medios de comunicación. La publicidad y sus efectos.



-El turismo. Consecuencias positivas y negativas que provoca esta actividad en los países receptores.

-Estudio comparativo de la situación de la mujer en diferentes países. Investigación sobre derechos y oportunidades de la mujer en España.

### **7.8.- Propuesta de actividades para bachillerato**

- Guía cultural y natural de la isla.

- Organización y puesta en práctica de un taller de cine.

- Investigación y recopilación de leyendas, mitos, cuentos y romances populares.

- Trabajos monográficos, estudios comparativos, manifiestos.

- Debates en torno a los diferentes contenidos.

### **7.9.- Criterios de evaluación para Atención Educativa**

Teniendo en cuenta que el profesor que imparta esta materia tendrá, junto con el equipo educativo, que decidir sobre la promoción o titulación del alumnado, se recomienda que se haga un seguimiento del alumnado a lo largo del curso, especialmente del desarrollo de las competencias básicas. Si se considera conveniente, la calificación podrá reflejarse trimestralmente en el boletín informativo.

### **7.10.- Metodología para Atención Educativa**

La metodología, activa y cercana a los intereses del alumnado, propiciará que éste se sienta motivado para participar en la clase.

Al inicio del curso el profesorado presentará al grupo los contenidos de nivel recogidos en la programación de esta materia y realizará un coloquio con la finalidad de ordenar los temas según el interés del alumnado. Esto podrá complementarse con la aportación de algún tema nuevo que sea

interesante para la mayor parte del grupo y que contribuya al desarrollo de los objetivos generales y de las competencias básicas. Con esta estrategia se potencia la autonomía, iniciativa y creatividad del alumnado.

En el trabajo diario es conveniente conectar con la actualidad para motivar al alumnado en el desarrollo de los contenidos propuestos y profundizar en aquellos aspectos que el grupo demande. Se recomienda utilizar el coloquio y, en su caso, el debate como estrategia fundamental. La lectura de periódicos, revistas de actualidad, visión de documentales, películas, etc. servirán de apoyo para esta y otras estrategias.

Además, sería conveniente realizar actividades que requieran la elaboración de trabajos utilizando diferentes medios, desde las formas más tradicionales hasta la utilización de las nuevas tecnologías. Se podrá complementar con visitas culturales o naturales.

## **8.- PLAN DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

El objetivo esencial radica en ofrecer una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, entendida como un elemento básico y fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para su desarrollo personal. La adquisición de esta competencia no puede ser en absoluto tarea exclusiva del profesor de Lengua Castellana y Literatura sino de todo el profesorado.

Este plan se articula en un programa específico para la mejora de las destrezas básicas y en un Plan *de Lectura*.

### **8.1.- Mejora de las habilidades básicas**

#### **- Compromiso de escritura correcta**

Todos los departamentos deberán incluir entre sus criterios de evaluación el referido a la corrección lingüística atendiendo a:

- a) La norma ortográfica: errores en la escritura de letras, tildes o puntuación.

- b) La corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitar repeticiones o muletillas, concordancias, empleo de formas verbales...
- c) La presentación de los escritos: caligrafía, orden y limpieza, márgenes, separación entre párrafos...

- Comprensión de textos orales

Las actividades podrían abarcar distintas fuentes y tipologías textuales, programas de radio y televisión (crónica deportiva, noticias, documentales, reportaje...), visionado de montajes audiovisuales (vídeos, material multimedia, películas...), discursos (científicos, institucionales, políticos...), charlas y conferencias celebradas en el centro, anuncios publicitarios orales, canciones, textos literarios y de uso social (actas, contratos, informes, manuales de funcionamiento...), etc.

Lo que se potenciará con tales actividades variará según la materia y el nivel académico; de forma general, se valorarán el reconocimiento de las palabras clave y la idea principal, la identificación de la finalidad comunicativa del texto, la extracción de las ideas secundarias, etc.

- Comprensión de textos escritos

El contenido de las preguntas versará sobre parámetros como la extracción de información, ejercicios de comprensión, reflexión sobre la forma del texto y valoración, desarrollo de una interpretación, reflexión sobre el contenido y valoración, cuestiones sobre la estructura del texto y la forma de organizarse. El tipo de preguntas deberá adecuarse a elección de respuestas múltiples, verdadero-falso, preguntas incompletas (rellenar huecos), preguntas para unir conceptos / agrupar categorías...

- Expresión oral y escrita: Producción de textos escritos

El alumnado deberá producir textos escritos de carácter diverso, en adecuación al área curricular: textos creativos (redacción de relatos que actualicen, mezclen o transgredan la versión original, talleres de escritura creativa...), textos para la vida cotidiana, redacción de informes o exposición de contenidos, redacción de cartas (familiares, oficiales, comerciales...), redacción de textos periodísticos (noticias, editoriales, artículos...), redacción de textos de uso social (acta, reclamación, instancia, instrucciones...)

Desde todas las materias se fomentará el trabajo de investigación que dependerá del nivel académico del alumnado: búsqueda puntual y/u ocasional sobre contenidos trabajados en las unidades didácticas (diccionario, enciclopedia, manual...), pequeño trabajo de indagación (orientado a partir de preguntas-guía), trabajo dirigido de búsqueda de fuentes a partir de una bibliografía determinada o direcciones de Internet, etc.

- Expresión oral y escrita: Producción de textos orales

Intentaremos que en todas las clases se trabaje y potencie la expresión oral en actividades del tipo: asunción /representación en un contexto determinado de roles pactados previamente, dramatización de situaciones de habla cotidianas (comprar entradas para un espectáculo, pedir información en un organismo oficial, explicar cómo se llega a una determinada dirección, hacer una reclamación, pedir explicaciones, mediar en un caso de conflicto escolar...), conversación / asamblea sobre un tema del grupo o de la actualidad, exposición oral (de los contenidos conceptuales explicados en clase el día anterior, del trabajo de investigación que deberán exponer a sus compañeros sin leer), expresar sentimientos que provoca la observación de obras de arte, descripción de imágenes diversas (edificios, paisajes, estancias, esculturas...), debates sobre temas controvertidos o actuales...

## **8.2.- Plan de Lectura y dinamización de la Biblioteca.**

Este Plan de Lectura pretende contribuir, junto al resto de las actividades formativas propuestas por los departamentos didácticos, al desarrollo de la comprensión lectora. Además del gusto por la lectura como forma de enriquecimiento intelectual, personal y social, la finalidad última de este Plan es promover una actitud reflexiva y crítica con respecto a la información de cualquier tipo de mensaje.

En el diseño de este proyecto hemos tenido en cuenta su integración en el Programación General de Centro de tal manera que sea efectivo no sólo en su ejecución dentro del horario escolar sino también que atienda al desarrollo de las competencias básicas establecidas en el currículum. Tal es así que las bibliotecas de aula están dotadas de un amplio número de fondos que atienden a una amplia variedad de temas acordes con los gustos e intereses del alumnado.

En la actualidad, las bibliotecas de aula de la ESO están dotadas de:

c) Bibliografía permanente (mapas, carteles específicos, atlas geográficos e históricos, diccionarios de idiomas y otros).

d) Bibliografía temporal que es aportada por el centro y por el alumnado del curso (libros de variada temática: ciencia, astronomía, historia, viajes, misceláneas, fauna, novelas, relatos- estos últimos también en inglés y francés-, etc.). Este fondo, que consta de unos 40 volúmenes, se renueva cada dos o tres meses.

Metodología: cada día está establecida media hora de lectura, en silencio, de cualquiera de los libros de la biblioteca de aula. Hay expuesto en la clase un horario quincenal, de tal manera que en las materias de 4 horas se lee todas las semanas y en las de 3 horas, cada quince días. El alumnado dispone de una *ficha personal* en la que consigna el título, autor/a y fechas de inicio y finalización del libro. En este momento hará una pequeña *valoración* del mismo que pueda servir de referencia para otra persona.

El seguimiento de este plan de lectura lo realiza el profesorado del departamento de Lengua Española y Literatura a través de las *fichas de lectura y valoración*. La evaluación se llevará a cabo con los datos aportados por este departamento y por el profesorado del Primer Ciclo directamente implicado. Esta evaluación se presenta en la CCP para que establezca, en caso necesario, propuestas de mejora.

## 9.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### Objetivos:

Se pretenden conseguir los siguientes:

1.- Propiciar la reflexión y el debate pedagógico para la mejora del sistema educativo.

2.- Impulsar el trabajo en equipo.

3.- Promover proyectos multidisciplinares.

- 4.- Adecuar la metodología a la diversidad del alumnado.
- 5.- Favorecer la adquisición de la competencia digital en todo el profesorado.

#### Contenidos:

- 1.- Estrategias en la atención a la diversidad.
- 2.- Tratamiento de la interculturalidad.
- 3.- Mejora de la convivencia.
- 4.- Integración de las TICs.

#### Metodología:

El profesorado podrá seguir su formación de dos maneras fundamentales:

- 1.- *Presencial:* **cursos y/o seminarios** realizados en el centro o CEP.
- 2.- *No presencial:* basada en la **teleformación**.

#### Secuenciación:

El Plan se podrá ir llevando a cabo mediante dos asignaciones temporales:

- 1.- Cursos específicos a desarrollar durante la primera quincena de septiembre.
- 2.- Seminarios a desarrollar a lo largo del curso durante el horario de trabajo del profesorado.

#### Evaluación:

El Plan será evaluado **anualmente** por la CCP y el Claustro, constatando su diagnóstico en la Memoria Anual del Centro.

El Centro también participa en un Plan de Formación específico denominado "Objetivo Ojalá: Educando en la acción solidaria", cuyo fin es aprovechar la celebración de determinados días internacionales en cada

trimestre para proporcionar material y dinámicas que permitan trabajar en el aula los valores de compromiso y participación social en los jóvenes y complementar ese trabajo con escenificaciones, murales, exposiciones, talleres, charlas, que se realizarán en lugares comunes del centro.

También persigue este Plan coordinar las actividades del Comité de Solidaridad y la participación del instituto en la Red Canaria de Escuelas Solidarias.

## **10.- MEDIOS DE COLABORACION ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

La Comunidad Educativa está compuesta por: Alumnado, Padres y madres de alumnos/as, Profesorado, Personal no docente (Subalternos, Administrativos, personal de limpieza, personal de mantenimiento, etc.).

El Equipo directivo favorecerá que todos los sectores de la Comunidad Educativa se sientan integrados y tendrá por objetivo primordial crear un buen clima institucional.

Es importante que se establezcan unas relaciones cordiales entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa, basada en el diálogo y el consenso. Las relaciones entre alumnos, padres de alumnos y profesores se establecen mediante reuniones periódicas, diálogos con los tutores y profesores del grupo, etc.

La asociación de padres y madres de alumnos guarda una estrecha relación con el Equipo Directivo informándose mutuamente sobre los posibles problemas que puedan surgir.

En cuanto a los profesores/as, el Equipo Directivo se encarga de la presentación de los nuevos miembros en el claustro de principio de curso. Asimismo se les da a conocer el Plan de Acogida y la documentación y recursos que identifican al centro y su carácter propio. Respecto a la colaboración del profesorado, se expresa a través de la puesta en marcha de programas educativos de innovación ó de atención a la diversidad, en el Consejo Escolar, en los departamentos didácticos, reuniones de tutores y de equipos educativos, así como en la organización de actividades complementarias y extraescolares entre otras.

En relación a los padres y madres, la Junta Directiva persigue la implicación de éstos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como integrarles en la vida del centro. Desde el comienzo de curso, se les da conocer los cauces de participación:

- Entrevistas con el tutor: en la hora que tiene el tutor asignada en su horario individual para recibir a las familias de sus grupos y tutorías en jornada de tarde, así como sesiones colectivas.
- Entrevistas con el profesorado: en el NOF se arbitran las medidas para que los padres puedan entrevistarse con el profesorado, siempre canalizados a través del tutor.
- Entrevistas con Jefatura de Estudios y /o Dirección: concertando cita previa.
- Entrevistas con el Departamento de Orientación: concertando cita previa.
- Participación en la asamblea de madres y padres del centro. (A.M.P.A.)
- A través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Respecto al alumnado, se los animará a participar en la vida del centro a través de las actividades del Aula, Junta de Delegados y Consejo Escolar. Se favorecerá la relación con el profesorado manteniendo un clima positivo para el aprendizaje.

En relación al Personal de Administración y Servicios, la Junta Directiva favorecerá su implicación en la vida del centro. Desde el comienzo de curso, se les dará a conocer los cauces de participación, directrices para colaborar en el correcto funcionamiento, así como sus correspondientes funciones. Es importante además su colaboración en las actividades complementarias y extraescolares del centro.

## **11.- COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES, SANITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES**



Para la mejor consecución de los fines establecidos el IES Lucas Martín Espino tiene establecidas relaciones con diversos organismos externos que citamos a continuación:

- Servicios Sociales Municipales. El Centro colaborará con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para dar respuesta a problemas graves del alumnado en situaciones de exclusión social o desarraigo familiar, que puedan devenir en casos de Absentismo y abandono escolar. Cada mes emitirá un informe sobre los alumnos que hayan faltado sin justificar un 25%. También tratamos otros aspectos, como la organización e impartición de diversos talleres, como por ejemplo de los la OMIC ( Oficina Municipal de Información al Consumidor)

- Servicios Sanitarios. Existen contactos para la realización de charlas relacionadas con la salud de los jóvenes y de la población en general. Realizamos también la derivación del alumnado que precise de la intervención de dichos servicios.

- Coordinaciones con las Unidades de Salud Mental (USM).

- Coordinación con el Servicio de Información y Orientación de la Universidad de La Laguna (SIO).

- Dirección General del Menor. De este servicio recabamos información sobre la situación del alumnado que está en situación de riesgo, etc.

- a) Cabildo Insular. De este organismo recibimos la colaboración en forma de cursos, mesas redondas, subvenciones para actividades extraescolares, becas para alumnado con discapacidad, etc.

- Museos. Se establecen contactos para la programación de visitas a los mismos relacionadas con objetivos educativos.

- Universidades. Se recaba información de distintas universidades, regionales y estatales, públicas y privadas, organizándose charlas y mesas redondas para conocer las salidas académicas que existen al término del bachillerato.

Estas coordinaciones se establecen según las características de las mismas y en función de las competencias de cada uno de los órganos de funcionamiento que existen en el Centro: Dirección, Jefatura de Estudios, Vicedirección, Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Extraescolares, Tutores, etc.

## **12.- EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y MEJORA**

El proceso de enseñanza se engloba dentro del Proceso de enseñanza-aprendizaje que el profesorado deberá llevar a cabo para mejorar su práctica docente. Los controles y las preguntas de clase podrán ser un indicador del nivel de la adquisición de los contenidos y competencias básicas.

Otras medidas:

Al final de cada trimestre se realizará una tutoría específica para analizar las dificultades del grupo en cada materia y las propuestas, trasladándose dicha información a la reunión correspondiente de Equipo Educativo para su toma en consideración.

Para la evaluación de la organización y funcionamiento del centro se podría elaborar un documento por la CCP, para entregar al finalizar el curso, en el que se incluyera un cuestionario para entregar al profesorado de forma anónima sobre los diversos aspectos del funcionamiento del centro y aportaciones para su mejora.

Aparte de la evaluación que se lleva a cabo por parte de la Administración Educativa, se pretende que cada Centro docente, desde su autonomía, realice una autoevaluación continua y participativa de la que formen parte los distintos estamentos del Centro:

- Alumnado
- Consejo Escolar
- Claustro de Profesores
- Padres y madres
- C.C.P.

Los alumnos y alumnas participarán a través de los delegados/as de curso que se reunirán una vez cada trimestre para responder a preguntas relacionadas con el funcionamiento del Centro: Instalaciones, material , horarios de clase, clima en las aulas...etc.

Las propuestas resultantes llegarán al Consejo Escolar por los respectivos representantes del alumnado.

Los padres y madres harán propuestas desde las AMPAS y representantes en el Consejo Escolar.

La C.C.P. en una reunión trimestral analizará y evaluará el funcionamiento del Centro basándose en:

- Seguimiento de las programaciones
- Ambiente escolar.
- Funcionamiento del equipo directivo.
- AMPA...etc.

Las conclusiones obtenidas se adjuntarán a la Memoria de Final de curso en la que primarán las propuestas de mejora a realizar en el próximo curso con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza .

### **13.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO Y LOS PLANES QUE INCLUYE**

Los Departamentos Didácticos, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro, el Consejo Escolar, la Junta Directiva, la Junta de Delegados de alumnos y alumnas, considerarán la evaluación del P.E.C. y los

distintos Planes que contiene como una más de sus tareas, reflejándose, al menos, en la Memoria Final de cada curso. Asimismo, los Padres y Madres, el A.M.P.A. y el Personal No Docente podrán aportar, a través de sus órganos de representación en el Consejo Escolar, todas aquellas sugerencias y opiniones que estimen oportunas para evaluar el Proyecto Educativo de Centro, con el fin de que de su análisis se puedan extraer conclusiones que permitan introducir los cambios necesarios para la adecuación de las actuaciones del instituto a dicho proyecto, o en su caso, para introducir en el mismo las modificaciones que la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar considere oportunas.

### **13.1.- Instrumentos de evaluación**

La evaluación del proyecto educativo de centro podrá considerar la información aportada por medio de instrumentos como los que siguen:

- Memoria de la PGA.
- Evaluación del Consejo Escolar, Claustro y Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Memoria de los departamentos didácticos.
- Memoria de los equipos educativos realizada por el tutor/a.
- Evaluación de la actividad docente realizada por los alumnos/as.
- Evaluación de la actividad docente realizada por el profesorado.
- Evaluación del Plan de Acción Tutorial realizado por alumnos/as y profesores/as.
- Encuestas de satisfacción
- Resultados de rendimiento académico

# **ANEXO I**

## **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El I.E.S. Lucas Martín Espino es un centro público que imparte enseñanzas de carácter oficial, en jornada de mañana, de Educación Secundaria Obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º curso de ESO) y de Bachillerato (1º y 2º de las dos modalidades de bachillerato que imparte: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias y Tecnología), utilizándose también en horario de tarde para las enseñanzas de la Escuela Oficial de Idiomas, no dependiendo esta última administrativamente de nuestro centro. También es necesario reseñar que nuestro Instituto es un Centro Preferente para alumnado con Discapacidad Auditiva.

Los objetivos de nuestro sistema educativo se deben orientar a mejorar los resultados escolares, elevar la tasa de graduación, disminuir el abandono prematuro y mejorar el nivel competencial de cada uno de los alumnos intentando que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Todo lo anterior es impensable si no asumimos y aceptamos las necesidades educativas que presenta la diversidad de nuestro alumnado.

Cualquier profesional de la educación, que se aproxime a los alumnos que pueblan las aulas de los centros educativos, captará rápidamente la existencia de alumnos diversos. Diversidad que se manifiesta en el ámbito educativo y que tiene su origen en factores diversos, derivados de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas y del rol sexual de los sujetos. Por ello es necesario un Plan de Atención a la Diversidad diseñado y organizado para atender las diferencias individuales de manera que desde él se pueda contribuir a los objetivos antes mencionados.

### **2. PRINCIPIOS Y METAS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La diversidad constituye una realidad en los centros educativos que ha de ser atendida por todo el profesorado. La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todo el alumnado. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de los escolares como principio y no como una disposición que corresponde a las necesidades de un grupo reducido de alumnado. De este modo, las medidas y acciones para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo deben ajustarse, entre otros, a los principios de normalización de servicios, de flexibilidad en la respuesta educativa, de prevención en las actuaciones desde edades más tempranas y de atención personalizada.

a) La atención a la diversidad es necesaria para cumplir con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

b) Las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria estarán orientadas a responder a las necesidades educativas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida a este alumnado alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

c) Se tenderá a la normalización y la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

d) Se deberán adecuar los procesos educativos a las características y necesidades del alumnado. Esto exige esfuerzo en orden a la adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos, etc., que implican el trabajo colaborativo y el consenso entre los diferentes profesionales de la educación.

e) Se realizará prevención desde el inicio de la escolarización en nuestro distrito y posteriormente en nuestro Centro y a lo largo de todo el proceso educativo. La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.

f) La flexibilidad tiene que servir a la adecuación de la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas, ritmos de aprendizaje y necesidades del alumnado.

g) Se favorecerá el desarrollo de la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar.

### **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E IDENTIFICACIÓN.**

- Los Equipos Docentes de los Centros de E. Primaria trasladarán información al Centro de E. Secundaria para la necesaria adscripción de los nuevos alumnos a los Programas de refuerzo educativo.

- Se realizarán coordinaciones entre los orientadores de los centros de procedencia del alumnado y el orientador de nuestro Centro para el traslado de información y confección del estadillo de alumnos con NEAE.

- En las reuniones de equipos docentes a celebrar en septiembre se trasladará a los profesores por parte del Departamento de Orientación la información recabada anteriormente.

- A lo largo del primer trimestre los profesores en el desarrollo de los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje que lleven a cabo, irán detectando a los posibles alumnos necesitados de una valoración psicopedagógica.

- En las reuniones de equipos docentes a celebrar durante el primer trimestre los equipos docentes propondrán al Departamento de Orientación los alumnos a los que se les deberá realizar una valoración psicopedagógica y su posterior incorporación o no a las aulas de apoyo a las NEAE.

- Durante el transcurso del segundo y tercer trimestre se tendrá presente los perfiles para alumnos a incluir en los Programas de Diversificación Curricular.

### **4. PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS Y SU ACTUALIZACIÓN.**

La realización de los informes psicopedagógicos se comenzará después de la evaluación inicial o después de la primera evaluación, una vez que el equipo educativo remita al departamento de orientación la relación de alumnos y alumnas con dificultades e indicadores de una posible NEAE.

La evaluación psicopedagógica y sus correspondientes informes se realizarán siempre y cuando se den algunas de las siguientes circunstancias:

a) Cuando se prevea la necesidad de que el alumno o la alumna precise de adaptaciones curriculares o adaptaciones curriculares significativas en una o más áreas o materias.

b) Cuando se aporten valoraciones o informes de otros organismos o servicios públicos mediante los cuales se haga constar algún tipo de discapacidad, trastorno o dificultad que interfieran en la evolución de sus aprendizajes. Éstos deben ser considerados por el EOEP de zona a fin de establecer, si se precisa, la respuesta educativa más adecuada.

c) Cuando se proponga el acceso del alumnado a programas de cualificación profesional adaptados.

d) A propuesta de la CCP o del departamento de orientación por cumplir los requisitos, indicadores o señales de alerta establecidos por estos órganos de funcionamiento.

e) Cuando se precise la utilización de recursos materiales o personales de difícil generalización, o escolarización excepcional para la adecuada atención del alumno o alumna.

f) Cuando, por decisión colegiada de los miembros del EOEP de zona o específico, lo consideren procedente por disponer de claros indicios de que los escolares presentan alguna de las NEAE y siempre que exista la petición previa del centro de escolarización.

## **5. ELABORACIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS AC DE LAS ACUS Y DE LOS PEP.**

El documento de la AC o la ACUS así como los PEPs se elaborarán o actualizarán antes del final del mes de octubre de cada curso escolar, informando los tutores a los los padres, madres, tutores o tutoras legales del tipo y número de adaptaciones y sus implicaciones. Cuando no existan modificaciones respecto al curso anterior, se podrá mantener el mismo documento, añadiendo los PEPs en los anexos. Transcurridos tres cursos escolares desde la elaboración del primer documento, se ha de realizar uno nuevo si no se ha modificado previamente.

En caso de alumnado de nueva valoración, el documento de adaptación curricular deberá estar formalizado antes de un mes, contando desde el día siguiente de la fecha en la que ha firmado el informe psicopedagógico el inspector o la inspectora.

A los efectos de establecer el tiempo de atención personalizada fuera del aula ordinaria al que hace referencia el artículo 9.7 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, En el supuesto de que el alumno o alumna tenga adaptada sólo un área o materia, siendo ésta Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, la ausencia máxima del grupo será de cuatro horas semanales en la Educación Secundaria Obligatoria. En el supuesto de tener adaptadas dos áreas o materias, siendo una de ellas Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, estará fuera del aula un máximo de seis horas. En el supuesto de dos áreas o materias adaptadas, siendo éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, el máximo de horas de ausencia del grupo será de ocho horas.

Los seguimientos de las AC/ACUS/PEPs serán trimestrales y coordinados por el tutor con la participación del profesorado de las materias adaptadas de la profesora especialista de apoyo a las NEAE y de otros profesionales participantes.

El tutor será quien coordine la elaboración y se responsabilice de que se cumplimente el informe de seguimiento trimestral y final, así como de trasladar la información a los padres o tutores legales.

Tal como se recoge en el artículo 29.5 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, la evaluación positiva de la adaptación curricular o adaptación curricular significativa de un área o materia no podrá ser considerada como superación de esta área o materia. Si la evolución del escolar permite esa superación, aplicándole los mismos criterios de evaluación que al resto de los escolares de su grupo que no tienen áreas o materias adaptadas, se debe actualizar el correspondiente informe psicopedagógico.

## **6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO MEDIDAS EXCEPCIONALES.**

Nuestro centro es un COAEP Centro ordinarios de atención educativa preferente de alumnado con NEE por discapacidad auditiva y como tal acoge a los alumnos sordos de la zona.

La escolarización del alumnado con discapacidad auditiva se llevará a cabo, siempre que sea posible, en el centro ordinario y, cuando se dictamine mediante informe psicopedagógico, en aquellos COAEP que le correspondan.

La atención educativa a las necesidades derivadas de la discapacidad auditiva se proporcionará por el profesorado especialista de apoyo a las NEAE y por el profesorado especialistas en AL, que desempeñe sus funciones en dichos centros. Asimismo, colaborarán con el profesorado tutor de área o materia en la atención escolar que estos alumnos y alumnas requieran.

La proporción profesorado especialista en AL y alumnado con discapacidad auditiva en estos centros, será de uno por cada ocho en Educación Secundaria Obligatoria.

La administración educativa proporcionará en estos centros intérpretes de lengua de signos española (ILSE).

Los COAEP para alumnado con NEE por discapacidad auditiva en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato dispondrán, de manera proporcional al número de escolares con discapacidad auditiva que lo requieran, de un ILSE cuando se escolaricen de dos a ocho alumnos o alumnas en el centro. Estos escolares permanecerán integrados en sus grupos ordinarios al menos el 50% de la jornada semanal

## **7. PROPUESTAS Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ALUMNADO CON NEAE.**



Cuando un alumno o alumna con NEAE. se escolariza en un aula ordinaria, es necesario hacer una selección previa de cuáles serán los objetivos y contenidos que le resultarán alcanzables y relevantes. Esta circunstancia implica atender a un criterio de funcionalidad, según el cual, habrá alumnos y alumnas para los que determinados objetivos serán absolutamente irrelevantes, resultando mucho más conveniente decantarse por otros alternativos. En muchas ocasiones, es suficiente con priorizar, modificar o, incluso, introducir objetivos nuevos y específicos para un determinado alumno o grupo de alumnos (esta es la esencia de la concreción curricular); sin embargo, habrá casos en los que será inevitable eliminar determinados objetivos y contenidos, siendo ésta una opción extrema.

Hay que aprovechar las situaciones de aula para plantear propuestas de trabajo diversas: grupos cooperativos, aprendizaje por proyectos, trabajo individual, búsquedas de información, actividades dinámicas, etc. son sólo algunas de las opciones que podemos contemplar a la hora de diseñar nuestra intervención en un aula. Por poner un ejemplo, nos referiremos sólo a una de estas estrategias: el aprendizaje por proyectos. Cuando a los alumnos y alumnas se les plantea un trabajo de recopilación de información de diversas fuentes y la ejecución de un producto final de presentación de resultados, el aprendizaje mejora notablemente, ya que se producen aprendizajes verdaderamente significativos. Pero, en el caso del alumnado con NEAE, esta estrategia puede ser de gran utilidad para fomentar su integración en el grupo clase, ya que, con las debidas orientaciones, el alumno llegará a adquirir los aprendizajes que le permitan sus propios conocimientos previos y sus capacidades personales, pero además es posible que disfrute de la realización del mismo trabajo que sus compañeros y compañeras beneficiándose de interacciones que no tendría en otro tipo de situaciones de aprendizaje.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA/REFERENTE CURRICULAR.**

Tal como se señala en el artículo 8.2 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, a los efectos de dictaminar una adaptación curricular o una adaptación curricular significativa el equipo docente y el departamento de coordinación didáctica correspondiente en la Educación Secundaria Obligatoria, deberá acreditar mediante acta el referente curricular del alumnado, según el modelo establecido en la Orden de 1 de septiembre de 2010. A estos efectos se entiende por referente curricular de un alumno o alumna aquel curso en el que se ubique su actual competencia curricular en un área o materia en relación con el currículo regulado normativamente. Dicho alumnado tendrá en un área o materia un referente curricular de un curso determinado cuando, habiendo alcanzado las competencias curriculares del curso anterior, tiene iniciadas o avanzadas las correspondientes al de su referencia curricular.

De existir discrepancias entre los ciclos o cursos superados por el alumno o la alumna reflejado

en la documentación oficial de evaluación y el referente curricular determinado por el equipo de evaluación actual o, en su caso, por el departamento de coordinación didáctica correspondiente, se podrán realizar nuevas pruebas de rendimiento coordinadas por el orientador o la orientadora del centro para corroborar este extremo. La conclusión de estas pruebas de rendimiento prevalecerá sobre los anteriores resultados. De todo ello se dejará constancia en el informe psicopedagógico y se procederá a la comunicación de esa incidencia a la dirección del centro y a la Inspección de Educación, para su conocimiento y actuaciones que procedan.

#### **9. CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA DE APOYO A LAS NEAE Y CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO PARA RECIBIR EL APOYO O REFUERZO.**

Las aulas de apoyo a las NEAE (P.T. y A.L.) funcionarán en todo momento como aulas abiertas que recibe alumnos /as de las clases ordinarias para la evaluación e intervención directa; estas intervenciones siempre se realizarán de forma complementaria a la atención que estos alumnos/as reciben en el aula ordinaria, asimismo también se realizarán actuaciones indirectas de asesoramiento, elaboración de materiales, que formarán parte de la respuesta educativa al alumnado con necesidades.

Como indica su propio nombre, nuestra aula constituye un recurso de apoyo a los alumnos/as con NEAE , por tanto la organización de la misma debería tener como principio básico la subordinación de las actividades de enseñanza de nuestra aula a las diferentes programaciones de aula de los distintos grupos-clase, lo que posee un doble significado: de un lado, que las actividades de esa misma área se realizan en el aula ordinaria y a la inversa, que las actividades que se realicen en el aula ordinaria estén relacionadas con las que se realizan en el aula de P.T. o A.L. Para que la programación de las aulas de apoyo estén al servicio de las diferentes programaciones de aula del centro es preciso que tengamos en cuenta los siguientes criterios:

a) Las dificultades de aprendizajes comunes como eje de intervención psicopedagógica. En primer lugar, como hemos dicho, es preciso tener muy claro que la organización del aula de apoyo debe estar al servicio de las dificultades de aprendizaje comunes que presentan los alumnos/as, evitando en todo momento que el aula de apoyo se convierta en el lugar al que se envían los alumnos las que presentan problemas de disciplina.

b) Máxima colaboración con los profesores de aula. En segundo, es necesario entender en todo momento que el criterio clave para organizar el aula de apoyo es la colaboración con los profesores de aula, que nos debería llevar a trabajar conjuntamente con ellos con la finalidad de atender a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, determinado conjuntamente con ellos: el carácter del apoyo (interno o externo), las actividades que son responsabilidad del profesor de apoyo y las del profesor/a de aula.

Criterios para el agrupamiento del alumnado en el aula de Pedagogía Terapéutica.

Las intervenciones al alumnado se realizan de forma individual o en grupo, el criterio de agrupamiento que se ha seguido ha utilizado los siguientes referentes:

- a) Perfil del alumnado y tipo de necesidades educativas que presenta.
- b) Horas que necesita en el aula de apoyo.
- c) Edad, curso.

Asimismo la atención será prioritaria para:

1. Los escolares que presentan NEE por discapacidad con ACUS.
2. Los alumnos y alumnas que, presentando NEE, precisen de una AC.
3. Los escolares que manifiesten otras NEAE y que necesiten una AC, en una o más áreas o materias, prescrita mediante informe psicopedagógico.
4. Los alumnos y alumnas con AAC o que, sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa.

Para facilitar la asistencia al aula se tiene en cuenta: las capacidades, para formar grupos de trabajo lo más homogéneos posibles; y los horarios de sus respectivas tutorías, respetándose las Áreas donde su capacidad de integración escolar es mayor. Se eligen los criterios que se consideren los más adecuados para garantizar la eficacia del trabajo, el nivel referencia curricular, ciclo de escolarización, características personales o necesidades educativas. Otro aspecto importante a tener en consideración, es que el alumno/a acuda al aula de PT al mismo tiempo que en su grupo-clase se imparta lengua y matemáticas, permaneciendo, al menos una hora en su grupo-clase, en dichas áreas. En ocasiones, coincide con las áreas de Ciencias Naturales, Sociales e inglés, ya que algunos reciben más de tres horas a la semana.

Partiendo de sus capacidades, de su nivel de competencia curricular de cada alumno/a se trabajan los contenidos curriculares, así como aspectos madurativos que les ayuden a desarrollar estrategias de mejora en la autoestima, autoconcepto...

Todo ello con la finalidad de potenciar las capacidades básicas como la expresión, comprensión oral y escrita, resolución de problemas y manejo de la información, así como hábitos personales y relaciones con los demás.

## **10. CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON EL ALUMNADO DE NEAE.**

- **ORIENTADOR:**

- a) Coordinarse con los profesionales que corresponda pertenecientes al EOEP de zona.
- b) Coordinarse con los EOEP específicos que corresponda.
- c) Coordinarse con Salud Mental.
- d) Realizar las valoraciones psicopedagógicas.
- e) Informar a las familias de los resultados de las valoraciones.
- f) Realizar los Informes Psicopedagógicos.
- g) Actualizar los Informes Psicopedagógicos
- h) Aportar los datos para que el Director solicite los recursos necesarios mediante el estudio de planificación de la respuesta educativa al alumnado con NEAE.
- i) Coordinar la elaboración y puesta en práctica de las ACC, AC, ACUS y PEP.
- j) Coordinarse con los profesionales que intervengan para el seguimiento de las adaptaciones.
- k) Supervisar la elaboración de horarios de las aulas de apoyo a las NEAE y de la intervención de otros profesionales como las ILSE o ELSE.
- l) Participar en la evaluación del presente Plan de Atención a la diversidad.

- **PROFESORADO ESPECIALISTA DE APOYO A LAS NEAE:**

- a) Colaborar con el tutor o tutora y con el profesorado de áreas o materias en la elaboración de la adaptación curricular que precise cada escolar.
- b) Atender de forma directa a los alumnos y alumnas con NEAE en su grupo clase, o individualmente o en pequeño grupo cuando sea necesario.
- c) Elaborar y aplicar los programas educativos personalizados que se recojan en la AC o en la ACUS, relacionados con habilidades, razonamientos, conductas adaptativas y funcionales, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, especialmente en el ámbito de la autonomía personal, social y de la comunicación, de manera prioritaria, y teniendo como referente el desarrollo de las competencias básicas. Además, si procede, colaborar con el profesorado de área o materia en la elaboración y aplicación de los PEP con contenidos específicamente curriculares.
- d) Realizar la evaluación de los PEP impartidos y colaborar en la evaluación y seguimiento de la AC o las ACUS, junto con el profesorado que la ha desarrollado y participar con el profesorado tutor, en las sesiones de evaluación y en la elaboración del informe cualitativo de evaluación de cada alumno o alumna.
- e) Asesorar, junto con el profesorado tutor y de área o materia, a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado con NEAE, en relación con su participación y colaboración en la respuesta educativa.

f) Coordinarse y cooperar en la respuesta educativa al alumnado con NEAE con otros profesionales de apoyo que incidan en el centro, como el profesorado itinerante especialista en AL, el profesorado itinerante de apoyo al alumnado con discapacidad visual, el personal auxiliar educativo, el trabajador o la trabajadora social, etc.

g) Participar con el tutor o tutora en el traslado de la información del seguimiento final de la AC/ACUS del alumnado que acceda al centro de cabecera de distrito.

h) Colaborar en el asesoramiento al profesorado del centro en el desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a la diversidad y a las NEAE: agrupamientos flexibles, talleres, programas de prevención, diversificación curricular, metodología de proyectos, otras medidas de atención a la diversidad, etc.

i) Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan de atención a la diversidad del centro y participar en los órganos de coordinación pedagógica y equipos docentes que le corresponda según la normativa vigente.

j) Coordinarse con el orientador u orientadora que interviene en el centro y en su caso con el EOEP Específico que corresponda, en relación con la evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.

k) Elaborar su plan de trabajo y memoria para la incorporación al plan de trabajo y memoria del departamento de orientación, en su caso, a la programación general anual y memoria final del centro.

- **PROFESORADO DEL AULA ORDINARIA.**

a) Elaborar el documento de las adaptaciones y sus correspondientes PEP siguiendo las orientaciones de los Informes Psicopedagógicos.

b) Poner en práctica las diferentes adaptaciones con los alumnos a su cargo de NEAE.

a) Coordinarse con el profesorado de apoyo a las NEAE.

b) Participar en los seguimientos del alumnado con NEAE.

c) Cumplimentar el informe de seguimiento trimestral de la adaptación y entregarlo al tutor.

- **PROFESOR TUTOR**

a) Coordinar la aplicación y el seguimiento de las adaptaciones con el alumnado de NEAE.

b) Mantener contacto con las familias e informar de los progresos de las medidas tomadas con los alumnos de NEAE

c) Custodiar la documentación correspondiente.

## **11. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES QUE ATIENDEN A LOS ESCOLARES CON NEAE.**

Se realizarán coordinaciones entre los siguientes profesionales:

- a) Orientador del Centro y orientadores de los centros del distrito.
- b) Orientador del centro y EOEP específicos.
- c) Orientador del Centro, profesorado especialista de apoyo a las NEAE.
- d) Orientador del Centro y equipos docentes.
- e) Profesorado especialista de apoyo a las NEAE y equipos docentes.

Las coordinaciones se realizarán trimestralmente con los equipos docentes y semanalmente en las reuniones de tutores y en la reunión del Departamento de Orientación.

Las reuniones con otros orientadores se realizarán siempre que sea necesario y en los momentos de intercambio de información por la incorporación de nuevos alumnos al Centro.

## **12. ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA CON EL ALUMNADO DE NEAE CON PROBLEMAS DE CONDUCTA.**

Se trabajarán en los primeros cursos de la E.S.O. diversas sesiones de tutoría para mejorar las habilidades sociales, la autoestima y las relaciones interpersonales. Así como actividades de mediación y resolución de conflictos cuando sea necesario, en colaboración con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios

Se realizarán reuniones del orientador, con los equipos docentes siempre que sea necesario para tomar acuerdos y unificar pautas de actuación con los alumnos conflictivos.

Se contactará con las familias para recabar o trasladar información y consensuar criterios de actuación.

## **13. NIVELES DE RESPUESTA.**

El presente Plan pretende dar respuesta a la diversidad desde varios niveles:

a) A nivel de centro: Se establecen diferentes medidas con carácter general como el establecimiento de principios, fines, objetivos y concreciones del currículum reflejadas en instrumentos como el Proyecto Educativo de Centro, El proyecto Curricular y las Programaciones de Aula.

b) A nivel de Aula: Aquí se establece un nivel de concreción en donde la diversidad debe contemplarse a la hora de concretar los objetivos, organizar y secuenciar los contenidos, programar las actividades y tareas generadoras de las competencias básicas, determinar la metodología y establecer los criterios de evaluación.

c) A nivel del alumno en nuestro centro se establecen las siguientes medidas:

- Refuerzo o apoyo individualizado.
- Adaptaciones Curriculares.
- Programas de Refuerzo Educativo.
- Asistencia al Aula de Pedagogía Terapéutica.
- Asistencia al Aula de Audición y Lenguaje.
- Apoyo de la profesora I.L.S.E.
- Programa de ayuda a los alumnos con NEAE
- Programas de Diversificación Curricular
- Huerto escolar

## **14. MEDIDAS**

### **14.1. REFUERZO O APOYO INDIVIDUALIZADO.**

Supone una estrategia que se da de modo puntual y esporádico a algún alumno en su proceso de aprendizaje. Destinado al alumnado que presenta dificultades superables en el aprendizaje sin necesidad de modificar ni los objetivos, ni los contenidos, ni los criterios de evaluación. También se aplicará, como primera medida, a aquellos casos que se prevean vayan a necesitar de otras medidas de atención.

Las medidas de apoyo y refuerzo tenderán a ser individualizadas y, por tanto cada área y cada profesor arbitrará, en su caso con el asesoramiento del Departamento de orientación, las que se consideren tengan mayor eficacia para la superación de las dificultades.

### **14.2. ADAPTACIONES CURRICULARES/PEP.**

Una vez detectado por los equipos educativos, los alumnos con dificultades de aprendizaje, se propondrá al Departamento de Orientación el realizar la correspondiente

valoración psicopedagógica. Entre otras respuestas el resultado de las valoraciones pueden demandar como respuesta una adaptación curricular. La adaptación curricular de un área o materia es una de las medidas para la respuesta educativa del alumnado con N.E.A.E junto con su concreción en los PEP o Programas educativos personalizados.

### **14.3. PROGRAMAS DE REFUERZO EDUCATIVO**

La finalidad principal de los programas de refuerzo es proporcionar una ayuda específica al alumnado que, por una razón u otra, necesita superar aquellas dificultades que merman su rendimiento escolar.

La tarea más importante que puede cumplir un programa de refuerzo es, justamente, diseñar un plan de trabajo que le permita descubrir su manera de aprender para fortalecer la frecuente pérdida de confianza, seguridad y satisfacción en sus propias capacidades.

El objetivo de estos programas es potenciar las competencias de comunicación lingüística, matemática, de autonomía e iniciativa personal y de aprender a aprender. De entre todas las competencias que deben desarrollar los programas de refuerzo, la competencia para aprender a aprender constituye la base que sustenta y da sentido a las demás.

Se realizarán en los niveles de 1º, 2º y 3º de E.S.O. sustituyendo el Francés por dichos programas.

Los alumnos serán seleccionados por los Equipos Educativos, de 6º de Educación primaria o de E. Secundaria, atendiendo al siguiente perfil:

Alumno con dificultades de aprendizaje, que se esfuerza, pero tiene necesidad de mejorar en:

- Expresión y comprensión oral y escrita
- Hábitos y técnicas de estudio
- Organización, presentación y limpieza en los trabajos
- Trabajo en grupo.

Se procurará que no sean alumnos disruptivos ni alumnos totalmente desmotivados.

### **14.4. AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

#### **Funcionamiento del Aula de PT.**



El horario será flexible y abierto, y poco a poco se irán haciendo las modificaciones que creamos oportunas de forma que los agrupamientos resulten los más efectivos posibles.

Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- Atención directa a los alumnos de NEAE en grupo clase, individualmente o en pequeño grupo.
  - Actividades de formación y perfeccionamiento apoyando el currículo
  - Reuniones de tutores y de C.C.P.
  - Coordinación con el Orientador para lo cual se dedicará una hora semanal, en las reuniones del Departamento de Orientación y en otro horario siempre que las circunstancias lo demanden.
    - Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
    - Programación de las actividades educativas.
    - Asistencia a reuniones del Claustro de Profesores.
    - Actividades complementarias y extraescolares.
    - Atención a los problemas de aprendizaje de los alumnos/as, a la orientación escolar, al refuerzo educativo de los mismos y a las adaptaciones curriculares.
    - Organización y mantenimiento del material educativo.

**Objetivos generales que se plantea para el Aula de PT. Concreción de las actuaciones, actividades o intervenciones que realiza la profesora de PT para lograrlos.**

#### OBJETIVOS

- Proporcionar a los alumnos/as con NEAE un conjunto de recursos que faciliten al máximo su integración a las situaciones educativas normales.
  - Variar la respuesta educativa según las necesidades individuales que presentan los alumnos/as en cada momento.
    - Ayudarles en lo necesario para favorecer los procesos del desarrollo, responsabilidad, participación e integración en el contexto del aula ordinaria
    - Aportarles una serie de aprendizajes básicos que le permita desenvolverse de manera adecuada en su medio sin alteraciones importantes en su ajuste personal y social.

**Áreas generales que se trabajan.**

Se trabajarán mediante los **Programas Educativos Personalizados (PEP)**.

Las AC o las ACUS de un área o materia serán desarrolladas con estos programas que tienen como finalidad reducir los problemas que interfieren en el adecuado desarrollo de sus aprendizajes. Están destinados a la adquisición de determinadas competencias curriculares, o bien a lograr las habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc., previas o transversales a las distintas áreas o materias

curriculares, así como a facilitar estrategias y recursos de acceso al currículo.

**Las competencias básicas** se conciben como el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado. Estas competencias son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Se han establecido ocho competencias y no son independientes unas de otras, sino que están entrelazadas.

La respuesta desde el aula de apoyo debe ser un enfoque integrador que procure proporcionar al alumnado que lo requiera el espacio adecuado para mejorar el desempeño de las competencias comunes a todas las áreas y materias del currículo. Por ello, nuestra respuesta, su principal objetivo, será contribuir a la adquisición de las competencias básicas, para poder fortalecer los procedimientos que sirvan de fundamento y de motivación para los aprendizajes posteriores.

He seleccionado cinco competencias básicas que son imprescindibles reforzar para hacer posible el desenvolvimiento del alumnado de NEAE en el mundo personal, académico y profesional:

- **la competencia en comunicación lingüística**
- **la competencia matemática,**
- **la competencia para aprender a aprender**
- **la de competencia en autonomía e iniciativa personal**
- **Tratamiento de la información y competencia digital**

Sin menoscabo de que las otras tres competencias básicas puedan recibir un tratamiento equivalente, cuando sean necesarias para desarrollar las tareas planteadas, para cumplir con la demanda de formación del mundo actual.

- competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- competencia social y ciudadana,
- competencia cultural y artística

Su evaluación, dado que se trata de medir un proceso y no un producto, requiere de una observación paciente por parte del alumnado y del profesorado.

- **METODOLOGÍA**

**La Metodología será activa y participativa, partiendo de los propios intereses y necesidades del alumnado para conseguir una mayor motivación y, sin perder el carácter individualizado imprescindible, tender a un trabajo cooperativo en pequeños grupos, que va de lo particular y concreto a aspectos más generales y abstractos.**

Se desarrollará una estrategia de aprendizaje progresivo y por descubrimiento por el carácter dinámico que imprime en el alumno/a. Se combinará con el expositivo, por la naturaleza de los contenidos de las distintas áreas y por la etapa en la que nos encontramos. Es preciso facilitar informaciones, explicaciones o modelos que faciliten la estructuración de los contenidos o que les sirvan de guía, aunque esta estrategia debe apoyarse siempre en los recursos materiales que cada área

exija. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los alumnos/as como único punto de partida posible. Ello supone realizar pruebas de diagnóstico inicial.

Se pretende lograr que el alumnado participe de forma activa en el proceso de aprendizaje, que sea crítico y que, además, tenga conciencia de sus propios errores y logros.

Para la ejecución de los distintos programas, se utilizará el material didáctico manipulable o impreso del aula de P.T., combinado con otros, básicamente de fichas y de refuerzo, elaborados por el/los profesor/es. También se utilizarán programas educativos y didácticos de ordenador.

Las coordinaciones con los tutores y con el orientador se realizan una vez por semana en horario fijo y cada vez que sea necesario.

- **EVALUACIÓN**

La evaluación nos permitirá recoger la información necesaria para realizar eficazmente la acción educativa, ha de tener un carácter continuo, formativo, orientador, global... Se basará en tres momentos:

- Evaluar el punto de partida de cada alumno/ a con una evaluación inicial para obtener datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que inicia los nuevos aprendizajes...

- Evaluación continua con carácter formativo, basada en una observación continúa en todo el proceso enseñanza- aprendizaje, observando distintos estilos y ritmos de aprendizaje, el grado de interacción, dificultades y avances que se encuentren a lo largo del proceso. Esto supone la detección de necesidades, comprobar los logros de los alumnos/ as, formas de trabajo, para aprovechar al máximo las capacidades y competencias de éstos.

- Evaluación sumativa al finalizar, nos permite estimar el momento de aprendizaje y el grado de consolidación de las capacidades y los contenidos desarrollados por cada alumno/ a. De todo ello se facilitará la debida información trimestralmente a los padres.

Se observará también aspectos como las conductas y actitudes con respecto a las diferentes actividades, relaciones afectivo- sociales, actitud y agrado hacia el trabajo realizado.

Para llevar a cabo la evaluación se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

Observación diaria.

Diario de la profesora: registro de conductas, situaciones, comportamientos de los alumnos/ as en el aula.

Ficha de registro.

Autoevaluación.

Cuaderno del alumnado.

Diario de clase.

**Se evaluará la consecución o no de los distintos objetivos planteados y las competencias básicas, valorando, a su vez, el interés y esfuerzo de los alumnos/as.**

**Se revisará y programará trimestralmente, para así reforzar, ampliar o modificar los distintos contenidos a impartir, se realizará en la medida de lo posible, con los profesores de las distintas áreas curriculares y tutores. Con ello se pretende llevar un seguimiento del alumno, tanto en el aula de P.T., como en el aula ordinaria.**

**El seguimiento de cada alumno/a se lleva a través de una ficha individual, donde anotaremos la evolución de los alumnos/as a lo largo de cada trimestre.**

**Se valora, además, la actitud, el interés y la predisposición de cada alumno/a ante su proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**No sólo se evaluará al alumno/a, sino que además se evaluará al profesor/a y al propio proceso de enseñanza- aprendizaje, para valorar si ha sido o no satisfactorio y poder realizar las modificaciones que sean necesarias.**

#### **14.5. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

Las funciones de la profesora de AL consisten en facilitar el desarrollo lingüístico del alumnado en el campo de la comunicación y el lenguaje, coordinación con los profesionales implicados en la educación de los alumnos, así como coordinación con la familia.

**Con el alumnado, potenciar su comunicación.**

- Seguir el programa desarrollado en el aula.
- Intervención directa con el alumno con apoyo individual y/o pequeño grupo, en el aula de audición y lenguaje y/o aula ordinaria.
- Tener en cuenta la participación del alumno, atendiendo más al contenido que a la forma de expresarse.
  - Valorar las dificultades y esfuerzos para expresarse.
  - Potenciar que se expresen oralmente, reforzando sus emisiones.
  - Apoyar el lenguaje oral y LSE (Lengua de Signos Española).
  - Reformular objetivos si así fuera necesario para que pueda ser superados (objetivos mínimos).
- Potenciar los contenidos procedimentales y actitudinales, tales como destrezas, habilidades y aprendizajes.
  - Comprensión y uso del vocabulario básico.
  - Priorizar los contenidos referidos a la mejora de la comprensión y expresión escrita desde todas las áreas.
  - Realizar la valoración de los recursos comunicativos y lingüísticos de los alumnos/as.

- Realización de actividades de apoyo curricular conjuntamente, con el tutor/a o profesores/as de área orientadas a la consecución de los niveles mínimos fijados en las distintas áreas curriculares.

- Potenciar el desarrollo integral de lenguaje y la comunicación del alumno a través de actividades que favorezcan:

- a) La mejora de los aspectos supra segmentarios del habla (tono, intensidad, timbre)
- b) El desarrollo fonético y fonológico.
- c) El desarrollo morfológico y sintáctico.
- d) El desarrollo semántico
- e) El uso funcional del lenguaje.

#### **Con el profesorado:**

- Coordinación con el profesorado de las diferentes áreas en el seguimiento de la consecución de objetivos, contenidos y procedimientos.

- Coordinación de forma continuada con los tutores.
- Participar en los Departamentos correspondientes.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración del informe anual del alumno.
- Participar y colaborar en los órganos de Coordinación Pedagógica y en los Equipos Docentes del Centro (Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamento de Orientación, Sesiones de Evaluación y Equipos educativos).

- Facilitar al profesorado asesoramiento sobre los objetivos a llevar a cabo de cada alumno/a según su nivel competencial.

#### **Con la familia:**

- Colaborar junto con el profesor/tutor en el asesoramiento y orientación a la familia en el seguimiento de los alumnos/as.

- Propiciar a la familia pautas organizativas y metodológicas para trabajar en el contexto familiar.

#### **Con otros servicios:**

Coordinación con:

- Equipo Específico de Discapacitados Auditivos.
- Equipo del TGD.

- La Intérprete de Lengua de Signos (ILSE).
- Profesionales externos que intervengan con los alumnos/as.

#### **14.6. APOYOS DE ILSE.**

Al ser un o Centro preferente para Discapacitados Auditivos, tenemos asignadas a tiempo parcial una profesora Interprete de Lengua de Signos Española (ILSE). Esta profesora tiene como objetivo el facilitar la accesibilidad en la comunicación, y ayudar a vencer las barreras que impide a las personas sordas alcanzar el grado de bienestar y el acceso al currículo.

La ILSE fundamentalmente trabaja como intérprete entre los profesores y los alumnos, ayudando a mejorar el acceso al currículo.

#### **14.7. PROGRAMA DE AYUDA A LOS ALUMNOS CON NEAE**

##### **Objetivos**

- Complementar la labor tanto de los profesores de aula como la de las profesoras de de apoyo a las NEAE.
- Poder dar más horas de atención individual o en pequeño grupo a los alumnos de NEAE.
- Contribuir al mejor desarrollo, en los alumnos de NEAE, del grado de adquisición de las competencias básicas.
- Reforzar contenidos curriculares.
- Estimular y mejorar las habilidades, los razonamientos, las conductas adaptativas y funcionales.
- Trabajar las funciones ejecutivas y de los distintos tipos de atención, de memoria, de estrategias de planificación y de fluidez, o flexibilidad cognitiva.
- Entrenar a los alumnos en habilidades sociales.

##### **Contenidos**

- De estimulación cognitiva, relacionados con la percepción, atención, memoria y razonamiento.
- De habilidades Sociales y adaptativas (saludo, diálogo, observación de conductas, asertividad, inteligencia emocional).

- Curriculares, extraídos de las materias de Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales e Inglés.

### **Metodología**

**La Metodología será activa y participativa, partiendo de los propios intereses y necesidades del alumnado para conseguir una mayor motivación y, sin perder el carácter individualizado imprescindible, tender a un trabajo cooperativo en pequeños grupos, que va de lo particular y concreto a aspectos más generales y abstractos.**

Se desarrollará una estrategia de aprendizaje progresivo y por descubrimiento por el carácter dinámico que imprime en el alumno/a. Se combinará con el expositivo, por la naturaleza de los contenidos de las distintas áreas y por la etapa en la que nos encontramos. Es preciso facilitar informaciones, explicaciones o modelos que faciliten la estructuración de los contenidos o que les sirvan de guía, aunque esta estrategia debe apoyarse siempre en los recursos materiales que cada área exija. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los alumnos/as como único punto de partida posible. Ello supone realizar pruebas de diagnóstico inicial.

Se pretende lograr que el alumnado participe de forma activa en el proceso de aprendizaje, que sea crítico y que, además, tenga conciencia de sus propios errores y logros.

### **Evaluación**

La evaluación nos permitirá recoger la información necesaria para realizar eficazmente la acción educativa, ha de tener un carácter continuo, formativo, orientador, global...Se basará en tres momentos:

- Evaluar el punto de partida de cada alumno/ a con una evaluación inicial para obtener datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que inicia los nuevos aprendizajes...
- Evaluación continua con carácter formativo, basada en una observación continúa en todo el proceso enseñanza- aprendizaje, observando distintos estilos y ritmos de aprendizaje, el grado de interacción, dificultades y avances que se encuentren a lo largo del proceso. Esto supone la detección de necesidades, comprobar los logros de los alumnos/ as, formas de trabajo, para aprovechar al máximo las capacidades y competencias de éstos.
- Evaluación sumativa al finalizar, nos permite estimar el momento de aprendizaje y el grado de consolidación de las capacidades y los contenidos desarrollados por cada alumno/ a.

## 14.8. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los programas de diversificación curricular constituyen una medida extraordinaria y extrema de atención a la diversidad, por lo que se plantean cuando se han agotado previamente otras medidas y vías más normalizadas a lo largo de la enseñanza obligatoria.

Las medidas de atención a la diversidad favorecen la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas en las distintas etapas educativas que conforman la enseñanza básica y obligatoria y, en consecuencia, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, facilitando el acceso al currículo en función de las necesidades y características del alumnado y colaborando a la superación de las dificultades que presente.

El alumnado que siga un programa de diversificación de uno o dos años cursará las enseñanzas de las áreas básicas del currículo y las materias optativas de oferta general del centro, preferentemente, junto con el resto del alumnado del nivel correspondiente y con las adaptaciones que fueran precisas. Los ámbitos y las materias optativas de diseño específico deberán ser cursados por todo el alumnado integrado en el programa.

El acuerdo existente en nuestro Centro respecto a la docencia en los ámbitos es que el Ámbito Científico- tecnológico lo impartan profesores de los departamentos de Ciencias Naturales, Física y Química y Tecnología de forma rotatoria. El Ámbito Lingüístico y Social será impartido por profesores del departamento de Lengua Castellana y Literatura.

### Perfil de los alumnos para los Programas de Diversificación Curricular

▪ A juicio del equipo docente, estos alumnos necesitarían una **organización** de los **contenidos diferente** mediante una **metodología adaptada** a sus **características**, a sus **ritmos de aprendizaje** y a sus **necesidades**.

Se seleccionará a alumnos que cumpliendo los requisitos de edad, repeticiones etc..... (ver tabla):

- Tengan interés por titular (estén motivados hacia el estudio).
- No sean absentistas.
- Manifiesten dificultades de aprendizaje.
- Tengan posibilidades de obtener el título, con la ayuda del programa.

Alumnos de 2º de E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que hayan repetido en la etapa una vez y no estén en condiciones de promocionar a 3º (valorar peciales condiciones).</li></ul>
-------------------------	--



Para el primer año del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que estén en condiciones de cursar 3º y no hayan repetido una vez en Primaria o en la ESO</li> </ul>
Alumnos de 3º de E.S.O.  Para el primer año del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Han repetido una vez en Primaria o en la E.S.O. Se incluye al alumnado que haya cursado 3º por primera vez y no cumpla los requisitos de promoción a 4º.</li> </ul>
Alumnos de 3º de E.S.O.  Para el segundo año del programa. (Plazas restringidas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursan tercero, no cumplen los requisitos de promoción y han repetido en la enseñanza básica.</li> </ul>
Alumnos de 4º de E.S.O.  Para el segundo año del programa. (Plazas restringidas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursan cuarto y no van a titular</li> </ul>

Edad límite 18 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año natural en que finaliza el programa. Con carácter excepcional, podrá prolongar un año el límite de edad en los casos siguientes;

- Alumnado cuya segunda repetición sea el 4º.
- Alumnado con N.E.E.
- Alumnado que no haya podido finalizar el programa por enfermedad grave, accidente, u otras circunstancias de similar consideración.

## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

MATERIAS	HORAS 3º	HORAS 4º
Ámbito Lingüístico y Social	7	7
Ámbito Científico-Tecnológico	9	8
Tutoría	1	1
Inglés Específico Diversificación	3	3

<b>Fotografía</b>	<b>2</b>	
<b>E. Física</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Religión / Atención educativa</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Educación Ético-Cívica</b>		<b>2</b>
<b>Informática</b>		<b>3*</b>
<b>E. Plástica y Visual</b>	<b>2</b>	<b>3*</b>
<b>Tecnología</b>		<b>3**</b>
<b>Música</b>	<b>2</b>	<b>3**</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

#### **14.9. HUERTO ESCOLAR**

El principal objetivo del Huerto Escolar será el de fomentar habilidades para la vida como en forma de capacidades personales y sociales, como dirigir el trabajo, planificar y organizar, asumir responsabilidades, trabajar bien en equipo, entender qué es lo que uno está haciendo, ser capaz de explicarlo, sentirse orgulloso , mejorar la autoestima y aprender de la experiencia.

Se seleccionarán principalmente alumnos con NEAE, con problemas de rendimiento por falta de responsabilidad, o con problemas de conducta. La asistencia al Huerto Escolar será previa autorización de los padres o tutores legales y con el consentimiento del alumno.

#### **15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Cada una de las medidas de este plan tendrá un seguimiento por parte de los profesores responsables de cada una de ellas. Además se realizarán seguimientos trimestrales en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el seno del Departamento de Orientación. Anualmente se reflejará la evaluación de las medidas del plan en las memorias de los diferentes departamentos.

## **ANEXO II**

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL E.S.O.**

1. Partir del Plan de Acción Tutorial, iniciado en cursos anteriores, intentando crear un proceso con continuidad en la acción tutorial a desarrollar en esta etapa

2. Contribuir desde la acción tutorial a la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la a orientación educativa y profesional.
3. Contribuir desde la acción tutorial a desarrollar la capacidad de relacionarse positivamente.
4. Facilitar recursos a los tutores para el mejor desempeño de su labor tutorial.
5. Posibilitar desde la acción tutorial la detección de alumnos con NEAE.
6. Estudiar la viabilidad de determinados instrumentos a utilizar en las sesiones de tutoría con alumnos.
7. Facilitar desde el P.A.T. el contacto con las familias.

### TEMPORALIZACIÓN

Las sesiones de tutoría comenzarán en septiembre, continuándose semanalmente, dentro del horario y sin tener que coincidir todas las tutorías a la misma hora. La duración de cada sesión será de 55 minutos.

Al comienzo de curso se establecerán las líneas para las reuniones con los padres de los alumnos así como el horario de visita de padres.

### ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- La programación del Plan de Acción Tutorial, una vez revisada la evaluación del curso anterior, se realizará teniendo en cuenta la opinión del grupo de tutores de cada nivel, y procurando dejar un margen de flexibilidad, para adaptar la acción tutorial a las particularidades del grupo.

- La planificación de las tutorías del curso se realizará a través de una reunión inicial de los miembros del Departamento de Orientación, y las posteriores reuniones semanales, de los coordinadores de nivel con los tutores de cada nivel, donde se discutirán los contenidos, el tipo de actividades a realizar, el material elaborado, las dificultades y la evaluación de los instrumentos y estrategias que se vayan utilizando, así como cualquier problema que tenga relación con la acción tutorial

- Se utilizarán las reuniones de equipos educativos, para la coordinación de los tutores con el resto del profesorado y tratar todos los temas relacionados con la acción tutorial .

- Los tutores de los equipos educativos con alumnos de .NEAE llevarán la coordinación y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos con el apoyo del departamento de orientación.

- Los tutores fijarán una hora semanal, en sus respectivos horarios, para atender a las familias, utilizándose también las tutorías de tarde para la necesaria colaboración, centro-familia, que exige el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 1º y 2º DE E.S.O

**Poner en marcha acciones para que los alumnos de primero de E.S.O., realicen una buena adaptación al Centro.**

**Poner en práctica estrategias que ayuden a los alumnos a conocer mejor el funcionamiento del centro así como proporcionarles cauces de participación.**

**Establecer dinámicas que contribuyan a mejorar el conocimiento sobre ellos mismos y sus habilidades sociales.**

**Establecer las colaboraciones necesarias para la realización y seguimiento de las adaptaciones curriculares.**

**Detectar posibles alumnos que necesiten el apoyo de alguna de las medidas del Plan de Atención a la Diversidad.**

### **DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO.**

<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES FIJAS PARA TODOS LOS NIVELES</b>
Sesión 1	Jornadas de acogida. Conocimiento del Centro y del profesorado.
Sesión 2	El PAT. Conocimiento del grupo clase. Cuestionario inicial.
Sesión 4	Derechos y deberes del alumnado. Funciones del Delegado y de la Junta de Delegados.
Sesión 5	Presentación de candidaturas. Elección de Delegados.
Sesión 8	Plan de Evacuación del Centro.
Sesión 12	Organización de los Belenes.
Sesión 13	Autoevaluación y evaluación del grupo y del PAT.
Sesión 14	De los errores se aprende. Sesión de post-evaluación.
Sesión 23	Autoevaluación y evaluación del grupo y del PAT.
Sesión 24	De los errores se aprende. Sesión de post-evaluación.
Sesión 25	En la recta final del curso.
Sesión 31	Evaluación del curso y del PAT.
Sesión 32	Sugerencias para el próximo curso.
<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES PARA 1ºESO</b>
Sesión 3	Normas del Centro y de la clase.
Sesión 6	Planificar y organizar la sesión de estudio. La agenda escolar.
Sesión 7	Cómo preparar un examen y cómo presentar los trabajos.

Sesión 9	La comunicación
Sesión 10	Aceptación personal y autoafirmación.
Sesión 11	La organización del cuaderno. El estudio y el repaso.
Sesión 15	La percepción.
Sesión 16	Leer es un Placer. El uso de la biblioteca.
Sesión 17	Qué quiero estudiar. El Sistema Educativo. (Charla del Orientador).
Sesión 18	Iguales pero distintos. Igualdad de género.
Sesión 19	Saber decir que no. Aprender a decidir.
Sesión 20	Los trabajos domésticos no tienen sexo.
Sesión 21	Mis responsabilidades.
Sesión 22	Resolución de problemas.
Sesión 26	Publicidad y consumo.
Sesión 27	Cómo me ven y cómo me veo.
Sesión 28	Tomando decisiones en grupo.
Sesión 29	La asamblea de clase.
Sesión 30	El último esfuerzo.

SESIONES	ACTIVIDADES PARA 2º ESO
Sesión 3	Normas del Centro y de la clase.

Sesión 6	La organización y planificación del estudio. La agenda escolar.
Sesión 7	Antes, durante y después del examen.
Sesión 9	Aprender a resolver conflictos
Sesión 10	¿Quién soy yo?
Sesión 11	El sistema educativo y las opciones del Centro. (Charla del Orientador).
Sesión 15	Chequeo trimestral.
Sesión 16	Tolerancia y Solidaridad.
Sesión 17	Iguales pero distintos. Igualdad de género.
Sesión 18	La memoria.
Sesión 19	¡No, gracias! No fumo.
Sesión 20	Los trabajos domésticos no tienen sexo.
Sesión 21	Mis responsabilidades.
Sesión 22	Violencia y juego.
Sesión 26	Publicidad y consumo.
Sesión 27	¿Qué imagen tengo de mí?

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 3° DE E.S.O**

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE AT/3° E.S.O**



- Trabajar en pro de una coordinación efectiva de la evaluación del grupo, y de la orientación personal de los alumnos, con el apoyo del Departamento de Orientación.

- Establecer las colaboraciones necesarias para la realización y seguimiento de las adaptaciones curriculares.

- Detectar posibles alumnos que necesiten el apoyo de alguna de las medidas del Plan de Atención a la Diversidad.

- Detectar posibles alumnos para Programas de Cualificación Profesional Inicial.

- Informar a los padres, madres o tutores de los alumnos/as del proceso educativo.

La organización de los contenidos y acciones que se recogen no implica un orden riguroso en su desarrollo. Para la organización de las actividades a lo largo del curso y en cada uno de los niveles se coordinarán los tutores correspondientes en la reunión semanal, con el Orientador u otro miembro del D.O., reunión a la que también asistirá el Jefe de Estudios cada vez que sea necesario.

Seguidamente se da la relación de un grupo de sesiones que suelen ser fijas en nuestro Centro y luego se especifica por niveles el resto de las sesiones:

#### **DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO.**

<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES FIJAS PARA TODOS LOS NIVELES</b>
Sesión 1	Jornadas de acogida. Conocimiento del Centro y del profesorado.
Sesión 2	El PAT. Conocimiento del grupo clase. Cuestionario inicial.
Sesión 4	Derechos y deberes del alumnado. Funciones del Delegado y de la Junta de Delegados. Cauces de participación. Elección de Delegado.
Sesión 8	Plan de Evacuación del Centro.
Sesión 12	Organización de los Belenes.
Sesión 13	Autoevaluación y evaluación del grupo y del PAT.
Sesión 14	De los errores se aprende. Sesión de post-evaluación.
Sesión 23	Autoevaluación y evaluación del grupo y del PAT.
Sesión 24	De los errores se aprende. Sesión de post-evaluación.
Sesión 33.	Evaluación del curso y del PAT. Sugerencias para el próximo curso.
<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES PARA 3º ESO</b>
Sesión 3	La tarjeta de presentación.
Sesión 5	Valores del grupo.
Sesión 6	Uso y abuso de la TV y otras tecnologías
Sesión 7	Adaptarse y comportarse I
Sesión 9	Adaptarse y comportarse II
Sesión 10	Atención I

Sesión 11	Atención II
Sesión 15	Percepción
Sesión 16	Memoria I
Sesión 17	Criterios de evaluación, titulación, reclamaciones y permanencia en la E.S.O.
Sesión 18	Orientación académica. Los P.C.P.I y la Diversificación Curricular.
Sesión 19	Opciones de 4º e información sobre los estudios después de la E.S.O. (Charla del Orientador).
Sesión 20	Memoria II
Sesión 21	Creatividad I
Sesión 22	Programa "Orienta 2011". Aula de informática.
Sesión 25	En la recta final del curso.
Sesión 26	Creatividad II
Sesión 27	Mi rendimiento escolar.
Sesión 28	Tomando decisiones
Sesión 29	¿Sabes lo que comes?
Sesión 30	Las ofertas de trabajo.
Sesión 32	Simulacro de matricula

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE 4º DE E.S.O.**

## **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE A.T. / 4º E.S.O.**

- Trabajar en pro de una coordinación efectiva de la evaluación del grupo y de la orientación personal de los alumnos, con el apoyo del Departamento de Orientación.
- **Detectar posibles alumnos de Diversificación Curricular.**
- **Detectar posibles alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial.**
- **Informar y orientar a alumnos para las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio**
- **Informar a los padres, madres o tutores de los alumnos del proceso educativo.**

## **DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO.**

<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES FIJAS PARA TODOS LOS NIVELES</b>
Sesión 1	Jornadas de acogida. Conocimiento del Centro y del profesorado.
Sesión 2	El PAT. Conocimiento del grupo clase. Cuestionario inicial.
Sesión 4	Derechos y deberes del alumnado. Funciones del Delegado y de la Junta de Delegados. Cauces de participación. Elección de Delegado.
Sesión 8	Plan de Evacuación del Centro.

Sesión 12	Organización de los Belenes.
Sesión 13	Autoevaluación y evaluación del grupo y del PAT.
Sesión 14	De los errores se aprende. Sesión de post-evaluación.
Sesión 23	Autoevaluación y evaluación del grupo y del PAT.
Sesión 24	De los errores se aprende. Sesión de post-evaluación.
Sesión 33.	Evaluación del curso y del PAT. Sugerencias para el próximo curso.

<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES PARA 4º ESO</b>
Sesión 3	La participación y cooperación en grupo.
Sesión 6	Cuestionario de Hábitos de estudio
Sesión 7	Uso y abuso de la TV y otras tecnologías
Sesión 9	La diferencia
Sesión 10	Mis aptitudes.
Sesión 11	Mis intereses I.
Sesión 15	Mis intereses II
Sesión 16	Mi personalidad.
Sesión 17	Información sobre los Ciclos de Grado Medio. (Charla del Orientador).
Sesión 18	Modalidades y materias de Bachillerato. La PAU. La Universidad y los Ciclos de Grado Superior. (Charla del Orientador).

Sesión 19	Orienta 2011
Sesión 20	La inteligencia emocional.
Sesión 21	Vídeo Ciclos Formativos
Sesión 22	Toma de decisiones. La preinscripción en Centros Educativos.
Sesión 26	Reelaborar la información. Una buena forma de estudiar.
Sesión 27	Mis hábitos de estudio frente a mi rendimiento
Sesión 28	Simulacro de matrícula
Sesión 29	Aficiones y tiempo libre.
Sesión 30	Técnicas de búsqueda de empleo.

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE BACHILLERATO**

Bienvenidos a estas reuniones que tendrán por objeto facilitar la labor de tutores y tutoras para orientar y motivar adecuadamente al alumnado de la etapa educativa. Todos sabemos que es difícil mantener esa motivación en bachillerato durante una hora semanal de tutoría, por eso intentaremos entre todos hacer que esta dedicación sea productiva y motivante para el alumnado y más llevadera para tutores o tutoras.

A continuación, en las siguientes páginas, se presenta una relación de sesiones de tutoría que se ha elaborado siguiendo los siguientes criterios:

- Por un lado hay una primera relación en la que se incluyen las tutorías que ha de realizar todo el alumnado de manera generalizada.
- El resto de sesiones se puede agrupar en dos tipos, aquéllas en las que se da información muy importante para la orientación académica y profesional del alumnado (por ejemplo las charlas del orientador del Centro) y en otro grupo encontramos un conjunto de sesiones que son

opcionales, de manera que cada tutor o tutora podrá juzgar adecuadas o no para su grupo y realizar otras actividades. La mayoría de las aquí incluidas han sido consensuadas con las opiniones y sugerencias que año tras año aportan los tutores y tutoras, de manera que hemos ido eliminando aquéllas que eran consideradas menos aprovechables o adecuadas.

Todo este programa está abierto a aquellas modificaciones y sugerencias que deseen aportar, tanto para las tutorías generales como para algún grupo en particular.

Creemos conveniente que el alumnado participe más activamente en este programa de tutorías, por eso proponemos una primera sesión en la que se dé a conocer el programa, se discuta y aporten ideas para mejorarlo. Al participar en la elaboración del PAT el alumnado se siente más responsable y su asistencia a las sesiones es más positiva.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE BACHILLERATO**

SESIONES	ACTIVIDADES PARA TODO EL BACHILLERATO
Sesión 1	Jornadas de acogida. Horarios, normas de funcionamiento y presentación del tutor/a.
Sesión 2	Presentación y valoración del PAT. Conocimiento del grupo clase.
Sesión 3	Cauces de participación: Cómo puedo participar y mejorar en la vida

	del Centro.
Sesión 4	Cauces de participación: Presentación de candidaturas. Elección de Delegado/a.
Sesión 5	Derechos y deberes del alumnado.
Sesión 6	Plan de Evacuación del Centro.
Sesión 7	Cauces de participación: Elección de miembros del alumnado para el C. E.
Sesión 8	Organización de los Belenes.
Sesión 9	Analizando nuestro trabajo en el trimestre: Sesión previa a la evaluación. Una al final de cada trimestre.
Sesión 10	De los errores se aprende: Sesión de post-evaluación. Una al final de cada trimestre.
Sesión 11	En la recta final del curso.
Sesión 12	Evaluación del PAT: Una valoración de las actividades realizadas al final de cada trimestre.
Sesión 13	Reclamación a las calificaciones. Al final de curso.
Sesión 14	Sugerencias para el próximo curso.

<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA 1º BACHILLERATO</b>
Sesión 15	Los estudios que comienzas.
Sesión 16	Educación para la salud: ¿Sabes lo que comes?: Dietas y hambre.
Sesión 17	Técnicas de estudio I: La memoria.



Sesión 18	Programa a tu salud: Las drogas.
Sesión 19	Técnicas de estudio II: Toma de apuntes y su importancia para estudios superiores.
Sesión 20	Varias técnicas de estudio: La actitud ante el estudio, problemas del estudiante y asistencia a clase.
Sesión 21	Dinámica de juegos de rol: Varias sesiones con esta técnica para tratar algunos temas concretos.
Sesión 22	Técnicas de estudio III: Cómo preparar y hacer un buen examen.
Sesión 23	Técnicas de estudio IV: Cómo realizar un trabajo escrito, una presentación oral un panel, una presentación con diapositivas, etc.
Sesión 24	Educación para la Salud: “Conocimientos para una sexualidad sana y responsable”.
Sesión 25	Educarnos para la paz y la tolerancia.
Sesión 26	Uso de Internet para descubrir las posibilidades socioculturales de la zona.
Sesión 27	“Ir de marcha”. Concienciación sobre la manera de divertirse de forma sana y responsable.
Sesión 28	Conexiones entre el Bachillerato y otros estudios. Universidad, Ciclos,...Pruebas de acceso. (Charla del Orientador).
Sesión 29	Elaboración de un Currículo Vitae.
Sesión 30	Técnicas para enfrentarse a una entrevista de trabajo personal.
Sesión 31	Internet como herramienta educativa: Uso de páginas educativas como la de la Consejería de Educación.
Sesión 32	Solidaridad y voluntariado utilizando Internet.
Sesión 33	Programa “Orienta 2012”.
Sesión 34	Tu huella ecológica. Concienciarnos para reconocer que nuestras pequeñas actividades diarias implican un impacto sobre el medio natural.

Sesión 35	2° de Bachillerato: materias que debo elegir.
Sesión 36	Ensayo de matrícula. Práctica de cómo podemos elegir una opción y una combinación de materias de 2° de bachillerato.
Sesión 37	Educación para la igualdad de oportunidades.
Sesión 38	Relación entre preparación cultural, nivel de cualificación y posibilidades de encontrar trabajo.
Sesión 39	Violencia en las actividades de masas, como los estadios de fútbol.
Sesión 40	Entrevista conmigo mismo en 10 años.
Sesión 41	Los exámenes de la convocatoria de septiembre. Cómo organizarnos el verano en caso de tener que examinarnos en septiembre.
Sesión 42	Nota media de bachillerato y posibilidades de elegir futuros estudios.
Sesión 43	Ciclos Formativos: Necesidad de reserva de plaza.

<b>SESIONES</b>	<b>ACTIVIDADES PARA 2° BACHILLERATO</b>
Sesión 15	Comenzamos un curso pero finalizamos otra Etapa. Reflexiones sobre la organización del trabajo en 2° para poder optar a la carrera deseada.
Sesión 16	Encuesta sobre orientación universitaria.
Sesión 17	La participación y cooperación en grupo.
Sesión 18	Técnicas de estudio orientadas hacia la Universidad I: La ansiedad ante los exámenes.
Sesión 19	Dinámica de juegos de rol: Sesiones con esta técnica para tratar algunos temas concretos.
Sesión 20	Técnicas de estudio orientadas hacia la Universidad II: Diccionario universitario. Aclaraciones sobre términos utilizados en la universidad.
Sesión 21	Educación en valores: “Día contra la violencia hacia la mujer”.

Sesión 22	Derechos del consumidor.
Sesión 23	Consumo responsable.
Sesión 24	Me sigo conociendo. Descubrimiento de uno mismo, intereses y posibilidades.
Sesión 25	Análisis de campos profesionales (por grupos).
Sesión 26	Estudios y profesiones. Empleo y desempleo.
Sesión 27	Conexiones entre el Bachillerato y los Ciclos Superiores. (Charla del Orientador).
Sesión 28	Jornadas de puertas abiertas de las universidades canarias.
Sesión 29	PAU. Becas. Notas de Corte. Preinscripciones. La Universidad. (Charla del Orientador).
Sesión 30	Estructura de la prueba de PAU.
Sesión 31	Técnicas de estudio orientadas hacia la Universidad III: Guía de supervivencia del estudiante novato.
Sesión 32	Las profesiones de mis familiares. ¿Cómo llegaron a estudiarlas?
Sesión 33	Charla sobre el INEM: Estructura, funciones y tipos de puestos de trabajo más demandados en la zona.
Sesión 34	La Universidad de La Laguna: Carreras y sus programas.
Sesión 35	Copiarse en los exámenes.
Sesión 36	Técnicas de búsqueda de empleo.
Sesión 37	Orient@MEC. Orientación universitaria a través de la página del MEC.
Sesión 38	Preinscripción en PAU. (Directamente en la Página de la Universidad, a través de la web del Centro).

## ANEXO III

### COMPROMISO DEL CENTRO CON LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Curso 2012-2013):

Este compromiso viene determinado por los acuerdos del Consejo Escolar de abordar una mejora en los siguientes aspectos:

- 1) **Adquisición de competencias básicas:** mediante el Plan de Formación de Centro en el itinerario “Metodología y evaluación de las competencias básicas”, así como también mediante la formación específica al respecto en PROIDEAC.
- 2) **Disminución de absentismo:** mediante el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, la implicación del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios en abordar de forma temprana los casos que fuesen apareciendo y, especialmente, mediante una intensificación en la comunicación con las familias y Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- 3) **Disminución del abandono escolar:** mediante un mayor énfasis en la labor orientadora de los tutores y tutoras por medio del Plan de Acción Tutorial en coordinación con el Departamento de Orientación.
- 4) **Mejora de las tasas de idoneidad:** mediante una intensificación de la labor de seguimiento de los Departamentos Didácticos y Jefatura de Estudios para que el alumnado con materias pendientes aborde su recuperación durante el presente curso académico.
- 5) **Mejora de las tasas de titulación:** **a)** mediante la incorporación de más tutorías e intervenciones del Departamento de Orientación para motivar al alumnado de 4º de ESO y 2º de Bachillerato y recalcar la importancia de este objetivo, así como abordar estrategias para mejorar el rendimiento; **b)** la mejora del seguimiento del alumnado por parte de la familia (con la utilización de una ficha que se ha elaborado a tal fin), a través de la información transmitida por el tutor o tutora; **c)** la revisión por parte de los Departamentos Didácticos de los aspectos metodológicos y de evaluación que inciden en las competencias más implicadas en el fracaso escolar o no titulación.